

No. 5

# Cuadernos Centroamericanos del ICAP

Aspectos generales del proceso  
de integración centroamericana:  
Un breve repaso por su historia

*María José Castillo Carmona  
Gustavo Adolfo Machado Loría*

Julio, 2013  
San José, Costa Rica



## **Aspectos generales del proceso de integración centroamericana: Un breve repaso por su historia**

*María José Castillo Carmona\**  
*Gustavo Adolfo Machado Loría\*\**

**Julio, 2013**  
**San José, Costa Rica**

\* Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia con Énfasis en Negocios Internacionales.  
\*\* Egresado de Licenciatura en Ciencias Políticas.

327.1

M149a Machado Loría, Gustavo

Aspectos generales del proceso de integración centroamericana: Un breve repaso por su historia/ Gustavo Machado Loría, María José Castillo Carmona— 1ª Ed.-- San José. C.R.: ICAP, 2013  
77 p. ; 28X21 cm. (Cuadernos Centroamericanos del ICAP ; n. 5).

ISBN: 978-9977-20-069-9

1-ADMINISTRACION PUBLICA 2- INTEGRACION REGIONAL 3- AMERICA CENTRAL I. GUSTAVO MACHADO LORÍA II. MARÍA JOSÉ CASTILLO CARMONA

## **CUADERNOS CENTROAMERICANOS DEL ICAP**

No. 5: Enero-Marzo, 2013

- ◆ Directora  
Rethelny Figueroa de Jain  
Coordinadora Técnica y Directora Subrogante del ICAP, Nicaragüense,  
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
- ◆ Editora  
Rethelny Figueroa de Jain, ICAP
- ◆ Comité Editorial
  - ° Rethelny Figueroa de Jain, ICAP
  - ° Alan Henderson García, Coordinador del Área de Gerencia Social, Costarricense,  
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
  - ° Fremi Mejía Canelo, Coordinador del Área de Gestión de Políticas y Negociaciones  
Internacionales, Dominicano, Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
  - ° Ramón Rosales Posas, Coordinador del Área de Gerencia de Proyectos, Hondureño,  
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
  - ° Harys Regidor-Barboza, Coordinador del Área de Gestión Pública, Costarricense,  
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
  - ° Vinicio Sandí Meza, Coordinador del Área de Investigación, Costarricense  
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
- ◆ Coordinación Programa Editorial  
Rethelny Figueroa de Jain, ICAP

\*\*\*\*\*

- ◆ Los Cuadernos Centroamericanos del ICAP están abiertos a todas las corrientes del pensamiento administrativo y público que aboga por el desarrollo de la disciplina de la Administración Pública y de la Integración Regional en Centroamérica.
- ◆ Esta publicación es editada cada tres meses, por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, organismo intergubernamental y de la Integración al servicio de la región centroamericana con sede en San José, Costa Rica.
- ◆ Los artículos que publica son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento del ICAP.
- ◆ Los Cuadernos permiten la reproducción parcial o total de sus trabajos a condición de que se mencione la fuente.
- ◆ Esta publicación ha sido impresa en el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en el mes de marzo del 2013, en San José, Costa Rica.

**INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ICAP**

Apartado 10.025-1000, San José, Costa Rica, C.A., Fax: (506) 2225-2049

Teléfonos: (506) 2234-1011 / 2225-4616 / 2225-6674. Centro de Docencia: (506) 2253-4059 / 2253-2287

Correo electrónico: [info@icap.ac.cr](mailto:info@icap.ac.cr)

Web site: [www.icap.ac.cr](http://www.icap.ac.cr)

*Esta es una nueva publicación del Instituto en el Marco de la Política Editorial del ICAP.*

*Puede ser accesada en nuestra página web: [www.icap.ac.cr](http://www.icap.ac.cr)*



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>TABLA DE ACRÓNIMOS .....</b>	<b>ii</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CENTROAMÉRICA: LA UNIDAD DIVERSA .....</b>	<b>3</b>
<i>La República Federal de Centroamérica .....</i>	<i>6</i>
<i>La insistencia de los países por rescatar la Unidad Regional.....</i>	<i>8</i>
<i>Los Convenios de Washington.....</i>	<i>12</i>
<i>La Corte de Cartago .....</i>	<i>13</i>
<i>Organismos Internacionales y la evolución del ideal integracionista .....</i>	<i>15</i>
<b>LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA Y LA BIFURCACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL REGIONAL .....</b>	<b>17</b>
<i>Integración Política e Integración Económica, un desarrollo paralelo.....</i>	<i>19</i>
<i>La Organización de Estados Centroamericanos, ODECA .....</i>	<i>19</i>
<i>El Mercado Común Centroamericano... una década de prosperidad.....</i>	<i>26</i>
<i>Del crecimiento económico a una profunda crisis política y económica .....</i>	<i>27</i>
<i>La guerra civil en Centroamérica.....</i>	<i>29</i>
<i>Nicaragua: La dictadura y la lucha revolucionaria.....</i>	<i>30</i>
<i>El Salvador: Una historia de desigualdad y de guerrilla .....</i>	<i>31</i>
<i>Guatemala: Concentración del poder y el autoritarismo gubernamental.....</i>	<i>34</i>
<i>Honduras: La base de operaciones estadounidense en Centroamérica.....</i>	<i>35</i>
<i>Costa Rica: Una realidad distinta .....</i>	<i>37</i>
<i>El proceso de paz en Centroamérica... el primer gran logro de la integración .....</i>	<i>38</i>
<i>Los acuerdos de Esquipulas .....</i>	<i>39</i>
<b>UNA NUEVA ETAPA: LA INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO .....</b>	<b>43</b>
<i>El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos .....</i>	<i>46</i>
<i>Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana .....</i>	<i>48</i>
<i>Tratado de la Integración Social Centroamericana .....</i>	<i>50</i>
<i>Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.....</i>	<i>52</i>
<i>El SICA: su estructura funcional e institucional .....</i>	<i>53</i>
<i>La estructura institucional del SICA .....</i>	<i>57</i>
<i>Órganos, Secretarías e Instituciones regionales por país sede .....</i>	<i>60</i>
<i>Estados Miembros, Asociados y Observadores .....</i>	<i>62</i>
<b>LA ACTUALIDAD DEL SISTEMA Y EL LLAMADO “RELANZAMIENTO DEL SICA”: AVANCES Y PERSPECTIVAS .....</b>	<b>64</b>
<b>CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>72</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>74</b>

## TABLA DE CUADROS

CUADRO No. 1.....	40
CUADRO No. 2.....	54
CUADRO No. 3.....	56
CUADRO No. 4.....	60
CUADRO No. 5.....	63

## TABLA DE ACRÓNIMOS

ALIDES:	Alianza para el Desarrollo
BCIE:	Banco Centroamericano de Integración Económica
CCHAC:	Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central
CCJ: Corte	Centroamericana de Justicia
CCP:	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos
CC-SICA:	Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana
CEAC:	Consejo de Electrificación de América Central
CECC:	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
CEE:	Consejo Económico
CENPROMYPE:	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica
CENTROSTAD:	Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPRENAC:	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
CE-SICA:	Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana
CFR-SICA:	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana
CCIS:	Comité Consultivo del Consejo de Integración Social
CIS:	Consejo de Integración Social
CSUCA:	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CISSCAD:	Consejo de Institutos de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana
CIVS:	Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento
COCATRAM:	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo
COCESNA:	Corporación Centroamericana de Navegación Aérea
COCISS:	Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social
CODICADER:	Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación
COMISCA:	Consejo de Ministros de Salud
COMTELCA:	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica
CONCADECO:	Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor
CRRH:	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
CRIE:	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica



CSUCA:	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CTCAP:	Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CTPT:	Comisión Trinacional del Plan Trifinio
ESAPAC:	Escuela Superior de Administración Pública para América Central
ESCA:	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
FMLN:	Frente Farabundo Martí para Liberación Nacional
FSLN:	Frente Sandinista para la Liberación Nacional
FOCARD-APS:	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento
ICAP:	Instituto Centroamericano de Administración Pública
ICAITI:	Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial
INCAP:	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
MCCA:	Mercado Común Centroamericano
ODECA:	Organización de Estados Centroamericanos
OMC:	Organización Mundial del Comercio
OSPESCA:	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PARLACEN:	Parlamento Centroamericano
PARCA:	Plan Ambiental de la región Centroamericana
PAIRCA:	Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana
PAIRCA II:	Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana
PM-PPP:	Proyecto Mesoamérica-Plan Puebla Panamá
PRESANCA:	Portal Integrado Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional
SE-CAC:	Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano
SE-CMCA:	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
SE-CCAD:	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
SG-CECC:	Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
SE-COMISCA:	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud
SG-SICA:	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SICA:	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA:	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SISCA:	Secretaría de Integración Social Centroamericana
SITCA:	Secretaría de Integración Turística Centroamericana
ST-COMMCA:	Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
UNPAN:	Red de Administración Pública de Naciones Unidas



*Al señor José Miguel Alfaro Rodríguez, por su permanente compromiso con el desarrollo regional y su firme ideal de construir una mejor Centroamérica. Su reconocida contribución al proyecto integracionista en su ejercicio profesional, le ha merecido nuestra profunda admiración y gratitud. Su tesón e incalculable legado, son una inspiración para seguir trabajando y creyendo en que solo con el convenio honesto y transparente de todos y todas alcanzaremos una Centroamérica justa, de paz, democracia, libertad y desarrollo perdurable.*

## INTRODUCCIÓN

El siguiente documento constituye un esfuerzo más del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, por fortalecer y apoyar el proceso de integración centroamericana. En esta ocasión el objetivo es presentar al lector de una forma general, sencilla y clara, qué es Centroamérica y cuáles han sido las principales características de su devenir histórico a partir de su independencia y que han incidido de una u otra manera en el desarrollo del proyecto de integración regional.

Se pretende con ello develar aquellos acontecimientos que han marcado la pauta en el desarrollo centroamericano, a partir del inicio de la vida independiente de las naciones del Istmo; momento en el cual, nace -cierto que a modo de necesidad- la idea de integrar un bloque regional, mediante el cual los países pudieran soportar los embates de un entorno internacional amenazante, para pequeños y vulnerables países que daban sus primeros pasos postcoloniales.

Por lo que este documento pretende servir de instrumento básico y de fácil comprensión, sobre los principales aspectos del proceso de integración regional, cuál es el acontecer del SICA y el por qué debe ser un proyecto en el que todos y todas los habitantes de Centroamérica se deben sentir parte, ya que el objetivo de este breve ensayo es incentivar el espíritu y la identidad centroamericana para promover una región más unida y solidaria.

De esta manera, se intenta apoyar uno de los principales retos del sistema, ampliamente discutido y aceptado, como lo es lograr que los resultados de la integración regional descendan desde los niveles más altos de la esfera política hasta la ciudadanía centroamericana, con el propósito de que la mayor cantidad de los y las habitantes de la región conozcan, comprendan y manejen los asuntos regionales, y más aún, se sientan vinculados a esa condición superior que les une, la de ser centroamericanos y centroamericanas. Esto con la intención de generar un sentido de pertenencia que permita crear una visión compartida y real sobre Centroamérica.

En un primer momento el documento abarca los aspectos relacionados con la unidad diversa que es Centroamérica, así como los acontecimientos y hechos comunes que cimentaron la creación de los actuales estados, y en los cuales se vislumbran los primeros intentos integracionistas.

Posteriormente, se presenta un análisis de los principales acontecimientos sucedidos durante la década de los cincuenta, -momento clave dentro de la evolución del proyecto de integración-, ya que es durante esta década cuando se presenta una clara separación entre el proyecto de integración política y el programa de integración económica, y durante la cual nacen las principales instituciones e instrumentos precursores de lo que es el actual sistema de integración regional.

Seguidamente se explican los acontecimientos más importantes sucedidos en la llamada *década perdida*, en la que, en medio de una serie de devastadores conflictos internos, la región cayó en un impase que le impidió continuar con el desarrollo del proyecto unionista. Sin embargo, la posterior pacificación de Centroamérica representaría -tal y como ha señalado en reiteradas ocasiones, el jurista centroamericano Mauricio Herdocia<sup>1</sup>- el “primer gran logro” de la integración moderna, logrando no solo traer la paz a los países del Istmo sino que imprimió un nuevo impulso y revivió el proyecto de integración.

Además, se realiza una breve descripción del esquema institucional que caracteriza la integración centroamericana, cuál fue su evolución hasta lograr la consolidación del actual Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, y a partir de ello se repasa la organización vigente, cuáles son los propósitos y principios que guían su accionar, sus instrumentos jurídicos más importantes, así como la estructura funcional e institucional que opera y las iniciativas y proyectos que se impulsan actualmente en el marco del llamado “Relanzamiento del SICA”, a partir del 2010.

Por último se repasan algunos avances y perspectivas del SICA, a partir de los principales logros obtenidos en los diferentes temas de interés regional, así como los desafíos que enfrenta el sistema para promover el desarrollo de los países centroamericanos, teniendo como base fundamental el bienestar de los y las habitantes del Istmo dentro de una dinámica de crecimiento económico, equidad y sostenibilidad ambiental, de cara a la consolidación del proyecto integracionista.

Finalmente, es importante indicar que este documento no pretende ser exhaustivo, y más bien aspira ser un instrumento introductorio al tema de la integración regional, que permita al lector contar con una herramienta que brinde un panorama general sobre la evolución histórica, política y socioeconómica de Centroamérica, y de cómo la región se ha venido desarrollando de la mano del proyecto integracionista.

---

1. *Segundo Seminario del Curso básico de Integración Regional Centroamericana*. Programa SICA de Capacitación en Integración Centroamericana. San Salvador, El Salvador, 2013.

## CENTROAMÉRICA: LA UNIDAD DIVERSA

Para hacer referencia a la región centroamericana existen básicamente dos visiones que la caracterizan, la primera corresponde al concepto geográfico de América Central, por lo que se utiliza para designar al espacio físico que une América del Norte con América del Sur y se extiende desde el Istmo de Tehuantepec en México hasta el Valle del Río Atrato en Colombia.

Por otra parte, desde la perspectiva histórica, se utiliza el término Centroamérica para referirse a un territorio que goza de una historia común, que data desde la estructura política creada en el período colonial con el Reino de Guatemala y los subsiguientes intentos de establecer la Federación Centroamericana. Desde esta visión, conforman Centroamérica los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Si bien ambas visiones son la base para la caracterización del Istmo, cada una se circunscribe en un criterio específico que limita una visión integral, por lo que para efectos de este documento se entenderá Centroamérica como la suma de esas dos visiones, siendo un territorio puente, diverso, que además de poseer vecindad y poseer una historia común desde la época colonial hasta la independencia, ha sido permanentemente una región con espíritu perseverante y en constante renovación de cara a los nuevos desafíos políticos, económicos, sociales y ambientales.

En ese sentido ampliado, Centroamérica además de incluir a las Repúblicas de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica, abarca a las naciones de Panamá, Belice y República Dominicana, los cuales a pesar de haber tenido una historia diferente, tienen una importante influencia en el resto de los países de la región.

En el recuento histórico es necesario precisar como punto de partida el descubrimiento de Centroamérica, realizado durante el cuarto viaje de Cristóbal Colón, quienes arribaron a las Islas de la Bahía en el Golfo de Honduras, desde donde se desplazaron hasta el litoral de Panamá. Durante dos décadas se perpetraron las violentas acciones de conquista y resistencia por parte de los indígenas. La superioridad del armamento bélico de los europeos, así como las enfermedades que portaban<sup>2</sup> -para las cuales nuestros pueblos indígenas carecían de defensas- fueron determinantes en la importante merma poblacional y la pérdida de legados culturales.

Durante la década de 1540 los españoles lograron la consolidación de la conquista e iniciaron el proceso de invasión y ocupación, que supuso la construcción y administración colonial española en Centroamérica. En 1542 fundaron la Audiencia de los Confines cuya sede era la Ciudad de Gracias a Dios en Honduras, que en 1547 se convirtió en la Audiencia de Guatemala y se trasladó a la ciudad de Santiago de los Caballeros en Guatemala.

---

2. N.A. A este respecto puede observarse la obra de Diamond, Jared. *Armas, gérmenes y hacer: breve historia de la humanidad en los últimos trece mil años*. Editorial Debolsillo. México, 2007.

A este respecto es importante señalar, que producto de la dinámica social, política y económica a la que fue sometida la región durante los poco más de trescientos años que duró la administración colonial española, se generó progresivo distanciamiento entre las provincias, ocasionado principalmente por la política comercial establecida por el reino español, que impedía todo contacto e intercambio con otras potencias y entre provincias, limitando la actividad comercial y dificultando el establecimiento de vías de comunicación intrarregionales.<sup>3</sup>

Las provincias únicamente estaban autorizadas para realizar intercambios comerciales directamente con el reino, toda actividad comercial entre poblaciones fue bloqueada y sistemáticamente perseguida por parte de las autoridades españolas. Ante la escasez de mecanismos de comunicación entre las provincias y la baja y reprimida producción que motivara el mejoramiento de las relaciones comerciales entre vecinos, el aislamiento entre las provincias fue cada vez más profundo.

Al respecto de esta dinámica, ya muchos autores se han referido sobre sus efectos nefastos para la región, al tratarse de un aislamiento “por imposición y descuido”, en el que no tuvo nunca Centroamérica en sus manos el poder de decisión, ni en lo político, ni en lo administrativo; carente de autonomía e incapaz de velar por sus propios intereses. Paradójicamente la fuerte centralización política y administrativa instaurada en el Istmo estaba orientada a fomentar el distanciamiento entre las provincias.<sup>4</sup>

Según la estructura institucional durante la colonia, el reino español estableció una Capitanía General en Centroamérica, y de la cual Guatemala estaba a cargo. Si bien la Capitanía no era la única culpable de la situación que se vivía en el Istmo, había de cargar con toda la responsabilidad pues era la que directamente imponía los gravámenes al resto de provincias.

Pero esta política disociadora del reino español, tuvo efectos negativos también en el ámbito social, ya que además de afectar el desarrollo económico temprano de la región, -caracterizado principalmente por la explotación de los yacimientos de oro y plata-, provocó que el aislamiento geográfico que sufrían las poblaciones sirviera para fomentar y fortalecer sentimientos locales, generando hondos resentimientos, rivalidades y envidias principalmente de las provincias con respecto a Guatemala.<sup>5</sup>

Otro aspecto importante que influyó de manera directa en esta dinámica fue el hecho de que, tanto el mando político como el control administrativo estaba a cargo de la Capitanía General de Guatemala, situación que despertó enorme desconfianza entre las provincias, principalmente por la concentración de poder en manos de una aristocracia compuesta por funcionarios de la corona, el alto clero y órdenes religiosas, hacendados y empresarios criollos.

---

3. Véase, Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968.

4. Brenes Facio, Rodrigo. *La Federación Centroamericana*. Escuela Superior de Administración Pública para América Central, ESAPAC. San José, Costa Rica. 1965. p. 12.

5. *Op. cit.*

Centroamérica no fue capaz de establecer siquiera las bases de una economía de mercado, principalmente por la concentración de tierras por parte de quienes además monopolizaban el poder y la ya mencionada política comercial del reino. Mientras en la capital, proliferaba una clase artesanal con un avanzado desarrollo urbano, en las demás provincias -producto de una mayor pobreza- un desarrollo más igualitario permitió que la agricultura se colocara como la actividad económica principal; siendo este el escenario que se vivía para 1821, cuando se proclama la independencia de Centroamérica.

En el período comprendido entre 1811 y 1814 Centroamérica experimentó varios movimientos políticos y sociales que buscaban acabar con el monopolio español, muchos de ellos fueron promovidos por la élite criolla profesional que tomaba conciencia y se inspiraba en las ideas de la ilustración que sostenían que la soberanía residía en el pueblo y que los gobernantes eran solo los funcionarios en quienes se hallaba depositado ese poder,<sup>6</sup> y por ende se oponían a los pilares sobre lo que descansaba la Corona: monarquía absoluta y la Iglesia.

La proliferación de estas ideas y corrientes de pensamiento, encontraron sustento en la libertad de expresión del pensamiento estipulado por la Constitución de Cádiz de 1812, y fue creando un clima de libertad que favoreció el florecimiento de las ideas emancipadoras. La recientemente adquirida libertad de prensa, permitió a las ideas republicanas saltar a la luz pública, obligando al entonces Capitán General y militar español, don Gabino Gaínza a ceder ante la presión de criollos y realistas, convocando a una asamblea de notables para analizar el tema de la conveniencia o no de la independencia del reino español.

Aunado a ello, la crisis política que vivía España producto de la invasión de las tropas francesas de Napoleón Bonaparte, así como los acontecimientos independentistas en México, fueron determinantes para la independencia de Centroamérica, que inició con las noticias de independencia provenientes de México, y que luego fueron avaladas por cada una de las provincias centroamericanas.<sup>7</sup>

Finalmente, el 15 de setiembre de 1821, en medio del clamor popular la asamblea de notables proclama la independencia, tras el debate sucedido principalmente entre dos posiciones, aquella que sugería que se debía realizar una consulta a cada provincia sobre su deseo o no de independizarse, la que encontró entre sus principales exponentes la figura de don José Cecilio del Valle.

Por otro lado estaban quienes encabezados por personalidades como don Pedro Molina y el presbítero José Matías Delgado, abogaban por una proclama de independencia inmediata, siendo esta última la posición triunfadora. Según lo acordado el Acta de Independencia dictaba:

---

6. N.A. Esta línea de pensamiento que abanderó la élite criolla profesional de la época se sustentó principalmente en los aportes realizados por el pensador suizo de la ilustración, Jean Jacques Rousseau.

7. Fonseca, Elizabeth. *Centroamérica: Su historia*. Editorial Universitaria Centroamericana, CEDUCA. San José, Costa Rica. 1998.



*“Que desde luego se circulen oficios a las Provincias, para que sin demora alguna, se sirvan proceder a elegir diputados o representantes suyos y éstos concurren a esta capital a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia general absoluta y fijar, en caso de acordarla, la forma de Gobierno y ley fundamental que deba regir”.<sup>8</sup>*

Sin embargo, a pesar de haber logrado la independencia, las tensiones entre las distintas corrientes de pensamiento no cesaron, principalmente entre liberales -quienes inspirados por los recientes sucesos de Francia promovían sus ideas de reforma- y conservadores, quienes abogaban por un cambio más paulatino y moderado, sin afectar de manera violenta el *statu quo*.

Centroamérica se anexó a México durante un breve lapso, producto básicamente de dos aspectos, por un lado las presiones provenientes de México, y por el otro, el temor de sufrir una invasión extranjera por parte de España e Inglaterra. San Salvador, Costa Rica y Granada se opusieron a la anexión con el imperio mexicano de Agustín de Iturbide, resultando en el primer asedio de San Salvador, enfrentamiento armado en el cual los mexicanos resultaron vencedores.

Tras la abdicación a la corona por parte de Iturbide y disuelto el imperio en 1823, los mexicanos abandonan el territorio centroamericano, permitiendo pues que fuera convocado el Congreso que se había previsto en el Acta de Independencia de 1821, obteniendo como principal resultado el Acta Independencia Absoluta de Centroamérica del 1° de julio de 1823, la que dejaba establecida la independencia de las provincias, tanto de España como de México, su soberanía absoluta y resolvió, además, que las provincias que hasta ahora habían conformado el antiguo reino de Guatemala, se les llamaría Provincias Unidas del Centro de América.

## La República Federal de Centroamérica

La iniciativa nace en Guatemala, en donde el Congreso Constituyente además de proclamar la independencia absoluta, toma la decisión de crear una federación, ello fundamentado en que al contar con un país grande era más fácil salvaguardar la seguridad de la región ante el riesgo de sufrir reclamaciones de territorio por parte de México y la Gran Colombia, y era más fácil obtener el reconocimiento exterior.

El 22 de noviembre de 1824, como resultado de una fuerte pugna entre conservadores, federales y unitarios, se emite la Constitución de la República Federal de Centroamérica, misma que recogió en su seno todo el espíritu de esa lucha entre tendencias resultando en una federación bastante débil. Se trató básicamente de una versión mutilada de la Constitución de los Estados Unidos de América en los aspectos

---

8. Brenes Facio, Rodrigo. *La Federación Centroamericana*. Escuela Superior de Administración Pública para América Central, ESAPAC. San José, Costa Rica. 1965. p. 61.



más generales y de la Constitución de Cádiz de 1812 en lo concerniente a los temas electorales.<sup>9</sup>

Es importante señalar que según lo establecido por la Constitución, cada uno de los cinco Estados miembros de las Provincias Unidas de Centroamérica tendrían un gobierno dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Habría un presidente a la cabeza del Poder Ejecutivo Federal y un jefe de Estado en cada uno de los países, además el Poder Legislativo sería bicameral con un Congreso Federal formado por diputados y un Senado integrado por dos representantes de cada Estado.

Sin embargo, el nacimiento de esta Constitución a luz de otras preexistentes, provocaron que quienes estuvieron a cargo de emitirla, terminaran copiando casi todos los aspectos contenidos en las anteriores, con el agravante de que el ejercicio no fue el más acertado, ocasionando que inevitablemente se quisiera estructurar una Federación constituida sobre la base de Estados fuertes y de un poder central debilitado. En su Artículo 10 la Constitución otorgaba gran poder a los Estados, sin prever un establecimiento permanente del Gobierno Federal, desembocando en un poder federal reducido y carente de toda autoridad, incapaz de responder a las presiones de los gobiernos locales.

La constitución evidentemente falló en su intento por constituir un sistema equilibrado de poder, capaz de garantizar la unidad y el desarrollo armónico de los Estados que formaban la federación.<sup>10</sup> A este respecto se ha señalado que la Constitución de 1824:

*“Era el bello ideal de copistas y teoristas que soñaron un pueblo para constituirlo, y que no conocían el país en que nacieron”<sup>11</sup>*

Finalmente, la débil Federación se disolvió en 1838, tras el desencadenamiento a partir de 1826 y hasta 1839, de tres guerras federales (1826-29, 1831-33 y 1837-39) que demostraban la dificultad para lograr acuerdos, a partir de ello cada país toma su propio rumbo, y el 30 de mayo, el mismo Congreso Federal se encargó de ponerle fin, al disponer que:

*“Son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana, popular, representativa y la división de poderes”<sup>12</sup>*

Sin embargo, a partir de la disolución de la Federación, y fiel a su tradición histórica de debatirse entre la unidad regional y la independencia total de los países, la historia de Centroamérica estuvo marcada por una numerosa cantidad de intentos

---

9. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 155.

10. *Ídem*.

11. *Ídem*.

12. *Ídem*, p. 157.

de unión, algunos de ellos con un carácter más jurídico y político de forma pacífica, otros de ellos se llevaron a cabo *manu militari* -por la vía armada-.

Todos ellos con el objetivo de buscar una unión centroamericana pero sin haber establecido de manera previa las bases fundamentales del proyecto unionista, todos ellos fracasados; sin embargo, resulta valioso al menos mencionar los principales intentos que se llevaron a cabo.

### La insistencia de los países por rescatar la Unidad Regional

El primero de estos intentos se lleva a cabo durante 1842, el 17 de marzo cuando en Chinandega, Nicaragua, se celebra un encuentro entre los países de El Salvador, Honduras y Nicaragua, conocido como **La Convención de Chinandega** y cuyo resultado principal fue la creación de la Confederación de Centroamérica. Las tres naciones convinieron sobre la prudencia de mantener abierta la posibilidad de que -una vez analizados los alcances de los acuerdos por los dos países restantes (Costa Rica y Guatemala)- éstos pudieran incorporarse a la Confederación; sin embargo, esto nunca sucedió.

Bajo principios fundamentales como la no intervención de los Estados en los negocios internos de los otros, la solución pacífica de controversias, la obligación de no declarar la guerra y de hacer la paz, entre otros, el acuerdo suscrito establecía, además, una serie de instancias encargadas del ejercicio del poder confederado y de dirimir las controversias que pudieran suscitarse entre vecinos.

De forma que se crea un Consejo Ejecutivo, conformado por un delegado miembro de cada Estado y electo por el respectivo congreso nacional, órgano de carácter político encargado de mediar entre los Estados. De igual forma se estableció la Corte Suprema de Justicia, conformada por tres magistrados propietarios y tres suplentes de cada uno de los países que suscribiesen la convención, y debía encargarse principalmente de los asuntos de competencia y jurisdicción, controversias entre ciudadanos de los Estados y entre los Estados mismos.

Padeciendo exactamente los mismos síntomas que marcaron el fracaso de la Federación y potenciado por una base estructural mucho más endeble, el Consejo Ejecutivo fue incapaz de prevenir y evitar la guerra entre El Salvador y Guatemala y posteriormente la guerra entre El Salvador y Honduras en contra de Nicaragua, lo que marcó el final del primero de varios intentos fallidos de unión.

Un lustro más tarde, el 7 de octubre de 1847, motivados por la necesidad de establecer una organización regional que les permitiera obtener una representación internacional conjunta que pudiera tener un peso mayor y facilitase la cooperación intrarregional con el propósito de establecer el orden y la paz en Centroamérica, los países de El Salvador, Honduras y Nicaragua suscriben un pacto el que convocaba a una Asamblea Nacional Constituyente y otro que creaba un Gobierno Provisional.

Estos acuerdos procuraron, al igual que el intento anterior, mantener abierta la posibilidad de que Costa Rica y Guatemala se integraran como signatarios en un plazo no mayor a cuatro meses; sin embargo, la Asamblea Nacional Constituyente que había sido convocada nunca se reunió, significando el fin de los pactos que se conocieron como ***La Dieta Nacaome***.

Tan solo dos años más tarde, los mismos tres Estados que habían promovido el anterior intento, se reúnen en León, Nicaragua, en un nuevo ensayo confederado que pretendía la unificación de una representación exterior centroamericana, dirimir conflictos entre los Estados del Istmo y allanar el camino de cara a la unión definitiva de Centroamérica.

Sin embargo, este intento enfrentó la oposición de parte de Guatemala y Costa Rica, quienes contaron, además, con el respaldo de la Gran Bretaña, la que entendía este intento unionista como un ensayo de oposición a su política en la región. De esta manera El Salvador, Honduras y Nicaragua, crearon el ejército centroamericano, el que se encargó de someter a Guatemala en la sangrienta batalla de La Arada, en 1851, donde finalmente se impusieron las armas guatemaltecas, provocando que los aliados solicitaran la paz.

No obstante, en enero de ese mismo año, el plan unionista entró en vigencia en los tres países signatarios, con la firma de un Estatuto Nacional que delimitaba los poderes del gobierno provisional. Sin embargo, producto de las potestades que se otorgaron al poder federal, finalmente El Salvador rechazó el estatuto; sumado a esto, los conflictos bélicos y la no adhesión de Costa Rica y Guatemala, dieron al traste con la llamada ***Conferencia de León***.

Unos años más tarde, y a expensas de los crecientes intereses expansionistas estadounidenses y de las demás potencias hacia la región, en su búsqueda de nuevas rutas comerciales que evitaran el tránsito a través del Cabo de Hornos y el estrecho de Magallanes -sumado a la inestabilidad política en Nicaragua producto de las guerras internas entre conservadores y liberales- se desató un nuevo conflicto, que si bien implicó cierto grado de unidad regional en contra de fuerzas extranjeras, su valor real en cuanto al potencial del actuar de manera conjunta no fue aprovechado.

Bajo los principios del *Destino Manifiesto*<sup>13</sup> los intereses geopolíticos de los Estados Unidos en la región, se centraban en Nicaragua y Panamá, como posibles vías de comunicación entre el océano Pacífico y el Atlántico. Pese a este claro interés de los Estados Unidos por fortalecer su control sobre el Istmo, la política expansionista no era bien recibida por el resto del mundo por lo que generalmente el movimiento

---

13. N.A. Se conoce como la doctrina del *Destino Manifiesto* a la filosofía que resume las relaciones de los Estados Unidos con el resto del mundo, bajo la premisa de que el expansionismo del territorio no solo es positivo sino deseable para el progreso de la Nación, siendo que ésta se encuentra “predestinada” a expandir sus fronteras y llevar la “civilización” a lo largo y ancho del planeta. De manera que resulta evidente el porqué de las acciones emprendidas por el gobierno norteamericano y sus nefastas consecuencias para la región.

expansionista se llevó a cabo por medio de patrocínios a empresas de filibusteros quienes se encargaban de realizar la labor expansionista.

La delicada situación en Nicaragua contribuyó para que por la vía militar se removiera al entonces presidente interino José María Estrada, y el general Fruto Chamorro Pérez firmara un acuerdo con el filibustero William Walker, nombrándolo comandante general del ejército conservador. Tras una serie de maniobras políticas, Walker logró proclamarse presidente de Nicaragua, quien inmediatamente fue reconocido como tal por el gobierno de los Estados Unidos.<sup>14</sup>

Pero las ambiciones de Walker no terminaban con el dominio de Nicaragua, sino que su proyecto implicaba la conquista de toda la región centroamericana, y bajo este propósito se decide invadir Costa Rica, desatándose una serie de enfrentamientos entre costarricenses y los liderados por el general filibustero, dentro de los cuales destacan las batallas de Santa Rosa y Rivas en 1856.

Tras el enfrentamiento en Santa Rosa, las tropas costarricenses marcharon a Rivas bajo el mando del entonces presidente Juan Mora Porras, quien con gallardía condujo a sus hombres a la victoria en una batalla breve pero fulminante, quienes con el apoyo de las fuerzas armadas del resto de países centroamericanos -una vez superadas las diferencias entre ellos-, lograron poner fin a la amenaza regional del filibusterismo patrocinado por los Estados Unidos.<sup>15</sup>

De esta forma, la llamada *Campaña Nacional de 1856*, demostró lo que podían lograr las naciones centroamericanas cuando luchaban por un objetivo común. Desgraciadamente la experiencia de unión no se aprovechó más allá del final victorioso de la guerra y los países volvieron a sus posiciones anteriores.

Posteriormente, Centroamérica se insertó en un largo período de casi tres décadas que se extendió hasta 1885, durante las cuales se suscribieron una serie de tratados orientados a sentar las bases de una identidad centroamericana. Sin embargo, los constantes conflictos bélicos durante este período y la cantidad de tratados e intentos provocaron un ambiente de muchísima desconfianza e inestabilidad en la región.

---

14. N.A. A este respecto se ha señalado que las expediciones de William Walker y otros filibusteros eran “auxiliados con dinero, armas y recursos de toda especie por una mano tal vez no muy oculta para los que conocen la historia de las Repúblicas Americanas. A si se refería en carta a sus homónimos de Francia e Inglaterra, el entonces Canciller costarricense Joaquín Bernardo Calvo Rosales. Sin embargo, queda de manifiesto el espíritu valiente de los costarricenses al continuar “En Costa Rica no se temen esas expediciones pigmeas... si una pandilla de aventureros, de cualquier género o procedencia, llegara a internarse en la República,... su audacia no quedara impune. El Gobierno firmemente sostenido por el pueblo, sabrá castigar la osadía de cualquier revoltoso advenedizo. Véase, Vargas Araya, Armando. *El lado oculto del Presidente Mora: resonancias de la Guerra Patria contra el filibusterismo de Estados Unidos (1850-1856)*. Editorial Eduvisión. San José, Costa Rica. 2010. p. 83.

15. Véase, Vargas Araya, Armando. *El lado oculto del Presidente Mora: resonancias de la Guerra Patria contra el filibusterismo de Estados Unidos (1850-1856)*. Editorial Eduvisión. San José, Costa Rica. 2010.

A pesar de lo anterior, a este respecto cabe señalar que:

*“Estos tratados constituyen un indicio de que los estadistas de la segunda mitad del siglo diecinueve fueron cobrando conciencia de la necesidad de constituir un sustrato socioeconómico para construir una unión duradera”.<sup>16</sup>*

Tras este largo período de intentos de unión vía tratado, en 1885 se da un nuevo intento por unificar a Centroamérica conocido como **La Campaña unionista de 1885**, cuando el dictador guatemalteco, Justo Rufino Barrios impone la Unión de Centroamérica por la vía militar y se autoproclama Jefe Militar de la misma. Desafortunadamente para el dictador, solamente obtuvo el apoyo de Honduras, y encontrando la oposición de El Salvador, salió entonces derrotado en la Batalla de Chalchuapa el 2 de abril de ese mismo año.

En 1895, motivados por el entonces Presidente hondureño, Dr. Policarpo Bonilla, se reunieron una vez más los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, fundando la República Mayor de Centroamérica. Por estos mismos acuerdos, conocidos como **Pactos de Amapala y la República Mayor**, se formó una Dieta que estaría compuesta por un miembro propietario y un suplente, electos por la Legislatura de cada país.

De esta forma los Estados mantenían su autonomía en el manejo de los asuntos internos y la vigencia de su ordenamiento jurídico propio. El 27 de agosto de 1897, en Managua, se emite la constitución federal que creaba los “Estados Unidos de Centroamérica”, la que tomó por modelo la constitución federal de los Estados Unidos y otros países de América Latina y corrigió algunas imprecisiones de la Constitución de 1824.

Esta constitución además, planteaba los elementos suficientes para que una Nueva Federación pudiera funcionar de manera óptima delimitando incluso un espacio territorial para el establecimiento de un Distrito Federal. Sin embargo, la nueva federación mantuvo vigencia por alrededor de un año, hasta que el 14 de noviembre de 1898 el General Tomás Regalado de El Salvador, da un golpe de estado en su país y declara a este último como nación soberana e independiente.

Llegado el siglo XX un nuevo panorama se presentaba para Centroamérica, en el cual se realizaron varios esfuerzos por la celebración de varios congresos jurídicos orientados a la armonización de una serie de instituciones referentes a derechos civiles, extradición, protección de la propiedad, entre otras; sin embargo, la belicosidad que había caracterizado el final del siglo anterior no había amainado.<sup>17</sup>

El Salvador, Honduras y Nicaragua decidieron que era necesario restarle fuerza a Guatemala, y la mejor forma de lograr aquello era dividiendo al país vecino. De modo que se desató la guerra entre El Salvador y Guatemala, provocando la intermediación

---

16. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 160.

17. *Ídem*. p. 162.

de los Estados Unidos y de México, logrando finalmente la firma del *Tratado de Paz Marblehead*, cuyo nombre se deriva de la firma del tratado a bordo del buque norteamericano del mismo nombre.

Pero este tratado además provocó la firma de un tratado adicional suscrito en San José, Costa Rica, mediante el cual se crea la Oficina Centroamericana cuyo objetivo era impulsar el desarrollo de intereses comunes de los países del Istmo, y se creó, además, un Instituto Pedagógico para facilitar la coordinación de la enseñanza en el ámbito regional. Éste constituye quizás el primer intento de unión a través de órganos internacionales que pudieran dar un sentido más práctico a la integración fomentando la vinculación socioeconómica entre los Estados.

Sin embargo, debido a las fuertes diferencias entre Honduras y Nicaragua, este último se negó a suscribir el tratado, lo que desencadenó una guerra en 1907 entre ambas naciones provocando una vez más la mediación de los Estados Unidos y México, quienes liderados por sus respectivos presidentes, Theodore Roosevelt y Porfirio Díaz, invitan a los gobernantes de los Estados centroamericanos a reunirse en Washington para intentar dirimir sus diferencias y alcanzar un entendimiento que pusiera fin a las guerras.

### Los Convenios de Washington

Los mandatarios centroamericanos, congregados en la ciudad de Washington, el 20 de diciembre de 1907, firman un Tratado de Paz y Amistad y una serie de convenios que fueron ratificados por los cinco países, lo que generó enormes suspicacias entre la prensa, al tratarse de acuerdos firmados bajo el patrocinio del Departamento de Estado norteamericano, aunque en honor a la verdad, es necesario aclarar que los convenios no incluían nada en favor de la potencia del norte.<sup>18</sup>

La firma del Tratado de Paz y Amistad, así como de los convenios conexos reafirmó lo antes señalado, respecto de la nueva tendencia por procurar un camino hacia la unión regional mediado por organizaciones internacionales y de tratados, que al regular aspectos más concretos de las relaciones entre los Estados planteaban un proyecto menos ambicioso pero mucho más realista.

Entre los principales convenios que se suscribieron a la luz del Tratado de Paz y Amistad se pueden señalar: Convención adicional al Tratado; Convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana y un Protocolo adicional; Convención sobre Extradición; Convención para el establecimiento de una Oficina Internacional Centroamericana; Convención para el establecimiento de un Instituto Pedagógico Centroamericano; Convención sobre Comunicaciones y una Convención sobre futuras convenciones; siendo la más importante de ellas la convención sobre la Corte de Justicia.

---

18. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 163.



## La Corte de Cartago

Precisamente, de uno de estos acuerdos suscritos en Washington -quizás el más importante de ellos- nace una de las instituciones de mayor relevancia durante el período posterior a la disolución de la Federación y previo al nacimiento de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, en 1951. Se trata de la Corte de Justicia Centroamericana, la que tuvo como sede la ciudad de Cartago, Costa Rica entre los años 1908 y 1910,<sup>19</sup> principal antecedente de la hoy llamada Corte Centroamericana de Justicia, CCJ.

Se trató pues, del primer tribunal internacional de jurisdicción obligatoria a nivel mundial y estaba llamado a contribuir con el mantenimiento de la paz y la armonía entre los países de la región, ayudando a dirimir cualquier enfrentamiento o desacuerdo que pudiera sobrevenir entre ellos o algunos de ellos. La Corte se compuso por un cuerpo colegiado de magistrados, requiriendo pues la totalidad de sus miembros para poder sesionar según lo establecido en su reglamento.

Resulta interesante señalar, la firma de un Protocolo adicional al Acuerdo Constitutivo de la Corte, el que facultó a dicho tribunal a conocer sobre conflictos entre los poderes de los Estados contratantes, así como de aquellos que surgieran por el desacato a fallos judiciales internos a las disposiciones legales de cada Estado.

Era pues, sumamente amplia la jurisdicción de la Corte y su principal objetivo fue el de constituir un instrumento para la solución pacífica de los conflictos entre los Estados centroamericanos así como salvaguardar los derechos de los particulares frente a las violaciones de los gobiernos centroamericanos.

Sin embargo, fue dejado al honor del compromiso verbal entre los Estados, el acatamiento de las disposiciones y resoluciones del tribunal regional, siendo éste un factor determinante en su posterior fracaso, su talón de Aquiles como algunos autores le han llamado. A esto se sumó el sentimiento nacionalista demostrado en ocasiones por los magistrados de la corte reflejando algunas veces parcialidad en sus fallos.

El hecho de alcanzar un mecanismo para la resolución pacífica de las controversias entre Estados fue el saldo positivo resultante de la labor de la Corte, ya que los Estados respetaron el compromiso de someter sus diferencias al tribunal, permitiendo así que una única intervención de la Corte fuera necesaria para zanjar los asuntos. Sin embargo, los nueve casos que llegó a conocer esta Corte durante sus diez años de existencia fueron sobre asuntos de una índole más política.

Y es que precisamente, fue su último fallo como tribunal lo que en buena medida motivó a la disolución final de la Corte, producto de la disputa suscitada entre El Salvador y Nicaragua, en el cual, El Salvador denunciaba el Tratado Bryan-Chamorro,

---

19. NA. Durante el año 1910, la Corte de Cartago, vio su sede totalmente destruida a causa del terremoto que azotó a la ciudad de Cartago en ese mismo año. De esta manera se da la reubicación de la sede y se establece en San José.

suscrito entre los Estados Unidos y Nicaragua, debido a que se estipulaba en el acuerdo, el establecimiento de una base naval norteamericana en el Golfo de Fonseca.

La Corte falló en contra de Nicaragua y como resultado el país decidió retirar a su magistrado y denunciar los acuerdos suscritos en Washington; sin embargo, ello no ocasionó que la Corte dejara de funcionar. Sin embargo, su estatuto estaba próximo a caducar, por lo que hubo diversas iniciativas por convocar a una reunión para renovar los estatutos del tribunal, decidiendo que dicha reunión se llevaría a cabo en febrero de 1918 en Guatemala.

Producto de los intensos terremotos que devastaron Ciudad de Guatemala a finales de 1917 y principios de 1918, la reunión no pudo realizarse, provocando que Managua se ofreciera como sede para llevar a cabo la reunión, obteniendo el visto bueno de los países vecinos, a excepción de Costa Rica, quien argumentando que dicha invitación no se había realizado de manera oficial, declinó de asistir a la cita. De esta forma, no se pudo celebrar dicho encuentro y los estatutos de la Corte expiraron, quedando así formalmente disuelta.

El ideal unionista se mantuvo vivo, y en 1921, en las vísperas del centenario de la Independencia, por iniciativa de El Salvador se reunieron delegados de los países centroamericanos para celebrar un nuevo pacto, en el cual, establecieron que se trataba no solo de un ideal, sino de un deber patriótico de todas y todos los centroamericanos, procurar la reconstrucción de la República Federal Centroamericana.

Este Pacto además estableció la creación de una Asamblea Constituyente, conformada por cuatro delegados de cada país, así como un Consejo Provisional, que estaría a cargo de velar por el cumplimiento del acuerdo. Pero nuevamente los propósitos unionistas se vieron frustrados y los problemas internos de los países fueron una vez más, un factor determinante en la disolución de la unidad regional. En 1922, tanto el gobierno de facto de Guatemala como el de Honduras decretaron su plena soberanía y así dieron al traste con la Asamblea y el Consejo.

Esto provocó una preocupación especial de parte de los Estados Unidos, lo que motivó a su Secretario de Estado a convocar a una nueva reunión entre los países centroamericanos. Sin embargo, se levantó una fuerte sospecha alrededor de este “desinteresado” acto; la ocupación por medio de los marines norteamericanos en Nicaragua provocaba que la opinión pública del Istmo viera esta propuesta con especial recelo, pues se percibía -con justa razón- a los Estados Unidos como un Estado opresor.

A pesar de esto, el encuentro se celebró en 1933 en la ciudad de Washington, obteniendo entre sus principales resultados la firma de un Tratado de Paz y Amistad, así como una serie de convenciones, que entre otras cosas, establecieron un Tribunal



Internacional Centroamericano y una serie de comisiones en una amplia variedad de temas que iban desde el libre comercio hasta temas de experimentación agrícola.<sup>20</sup>

Sin embargo, estos instrumentos nunca entraron en vigor y aquel encuentro no fue más que otro desencajado intento en el proyecto unionista, sufriendo la misma suerte que los acuerdos suscritos anteriormente en 1907. Durante las primeras décadas del siglo XX la economía centroamericana se tornó bastante vulnerable, debido a las fluctuaciones en los precios de los principales productos de exportación, y la crisis desatada por la caída de los mercados bursátiles en 1929, generando un panorama poco alentador con profundas consecuencias a nivel social.

Ante este panorama y la crisis social que se vivía en el Istmo, la consiguiente reacción política no se hizo esperar, con el modelo oligárquico liberal en la palestra los sectores afectados -principalmente el sector cafetalero y el bananero- presionaron a los gobiernos ante esta difícil situación, que a su criterio era producto de las malas decisiones, por lo que la opción tomada por la mayoría de los gobiernos, excepto en Costa Rica, para contener el descontento popular y acallar todo signo de oposición, fue aplicar la coerción y la violencia contra la población, así se instauraron en los países de la región gobiernos autoritarios y violentos.

En 1934, los gobernantes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica en un nuevo y fallido intento por,

*“cimentar la paz y la fraternidad centroamericana, sobre bases de positiva conveniencia, desarrollar su progreso y preparar las condiciones de la Unidad Nacional como el único medio de realizar las justas aspiraciones de sus respectivos pueblos”.*<sup>21</sup>

Convinieron celebrar un Tratado de Confraternidad Centroamericana en Ciudad de Guatemala, bajo el entendido de que los países del Istmo debían procurar el mantenimiento de la paz en la región y promover el mejoramiento de sus relaciones recíprocas.<sup>22</sup> Declarando incompatible la guerra entre los vecinos países, señalando su total proscripción, aunque esto no seguiría siendo más que una mera aspiración.

## Organismos Internacionales y la evolución del ideal integracionista

Pocos años después, y con una economía regional que apenas comenzaba a recuperarse, estalló la Segunda Guerra Mundial, afectando aún más las exportaciones y la crisis social y económica en Centroamérica. En el caso del café el mercado europeo se cerró, por lo que -ante esa necesidad- se crearon nuevas posibilidades para

---

20. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 167.

21. Véase, *Tratado de Confraternidad Centroamericana*, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1934.

22. *Op. cit.* p. 167.

diversificar las exportaciones y llevarlas al mercado estadounidense ante la caída de los productos tropicales producidos en Asia.<sup>23</sup>

Una vez finalizada la guerra en 1945 se da un cambio significativo en el escenario internacional, ya que tras la victoria de los aliados sobre las nefastas fuerzas nazis, Estados Unidos se colocó como la potencia hegemónica, marcando así una nueva etapa en la historia de Centroamérica, durante la cual, se inicia un proceso de construcción de los Estados-Nación, pero que a su vez contribuyó con la profundización de las diferencias entre vecinos.<sup>24</sup>

A pesar de las esperanzas de muchos centroamericanos de lograr -tras el fin de la Segunda Guerra Mundial- mejores condiciones sociales y económicas y avanzar hacia la democracia, las difíciles condiciones de la región no permitieron lograr tan anhelada meta. En dicho momento, la historia estuvo cargada de golpes militares y fraudes electorales que tiñeron de sangre y corrupción el Istmo.

Sin embargo, concluido el conflicto bélico en 1945, inicia una de las etapas de mayor prosperidad económica para las élites político-militares en la región centroamericana, quienes estaban en poder de los medios de producción, y especialmente de las exportaciones de los principales productos como lo fueron el café y el banano. Esta etapa de bonanza para las élites se extendió más o menos hasta 1951.

En 1945, se celebra además, en la región de San Cristóbal, fronteriza entre Guatemala y el Salvador, un nuevo encuentro entre los mandatarios de estos dos países, durante el cual, se analizaron las condiciones bajo las cuales sería posible alcanzar la unidad política de la región, obteniendo como resultado la firma de los llamados **Pactos de Santa Ana**. Otro intento más sin mayor trascendencia, surgido de la voluntad bilateral y no como parte de una iniciativa realmente regional.

Aunado a esto, este año trajo consigo otro gran acontecimiento de enorme relevancia para la región centroamericana y de especial influencia en la evolución del ideal integracionista, principalmente como resultado del nacimiento de los primeros organismos internacionales, como lo fue el caso de la Organización de las Naciones Unidas, ONU y la Organización de Estados Americanos, OEA, organismos que fueron invitados a participar los Estados centroamericanos.

Fue precisamente, la experiencia vivida por las naciones del Istmo en estos nuevos espacios de debate internacional, lo que las llevó a reflexionar sobre la necesidad de estructurar una cierta unidad regional que les permitiera generarse nuevos espacios en el concierto de las naciones. Alcanzando así, una participación con algún grado mayor de influencia dentro de las discusiones que se daban en el seno de las organizaciones.

---

23. Fonseca, Elizabeth. *Centroamérica: Su historia*. Editorial Universitaria Centroamericana, CEDUCA. San José, Costa Rica. 1998. p. 210.

24. *Idem*. p. 212.

Lo anterior representa un momento decisivo en la historia de Centroamérica, ya que marca un punto de inflexión en el que los gobernantes de la región comienzan a ver en el proyecto integracionista no solo una aspiración idealista sino que identifican por primera vez el verdadero alcance político de la unidad regional en términos de participación e influencia en el escenario internacional.

Esto significó para el Istmo, identificar la posibilidad de obtener un beneficio mayor, más allá de la conservación de la paz y el mejoramiento de las relaciones interregionales; por primera vez en largo tiempo surgía una verdadera motivación, entendida como tal por toda la región, en respuesta a factores externos, que cambió el panorama y dio un giro importante en el rumbo del proyecto integracionista. Es, además, el principal antecedente de lo que pocos años después se constituiría como la Organización de los Estados Centroamericanos, ODECA.

Dos años más tarde en 1947, se reúnen nuevamente los presidentes de Guatemala y El Salvador, en la región fronteriza de San Cristóbal y celebran el ***Pacto de la Unión Confederada de los Estados de Centroamérica***, que ciertamente, en nada se diferenciaba de los *Pactos de Santa Ana* suscritos años antes en la misma localidad. Sin embargo, esta iniciativa no obtuvo muy buena acogida entre los demás países provocando que finalmente se diluyera.

## LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA Y LA BIFURCACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL REGIONAL

Al iniciarse la década de los años cincuenta, tal y como se apuntó anteriormente, los países centroamericanos gozaban de una relativa bonanza económica, producto principalmente de los altos precios que había alcanzado el café en el mercado internacional -al igual que en el resto de América Latina-, de modo que el desarrollo económico de la región se vio fuertemente condicionado por los ingresos generados por el sector primario.

En este contexto los gobiernos de la región comprendieron que la transformación de sus estructuras económicas y sociales representaba un requisito primordial con miras al mejoramiento de las expectativas de un creciente bienestar para la región. De modo tal, que el inicio de esta década presentaba las condiciones propicias para el surgimiento de un movimiento de cooperación económica entre los países de la región.

Y es que precisamente, posterior a la independencia y a partir de la ruptura de la República Federal, el ideal integracionista se ha mantenido siempre vivo, y los constantes fracasos obtenidos hasta esta fecha en la intención de alcanzar una integración política, se sumaron a la coyuntura regional para dar impulso a una modalidad de integración que se gestara a partir de aspiraciones en el campo económico y comercial.

De esta manera, el proceso de integración regional sufre una importante transformación que marcaría el rumbo del mismo a partir de esta nueva concepción.

Por una parte el impulso formal de una estructura institucional que permitiera a los países de la región contar con una representación más efectiva en los diferentes foros mundiales, un nivel de integración más político; por otra parte, el impulso de un Programa de Integración Económica, para lograr de manera gradual y progresiva el desarrollo económico y social de cada país y de la región en su conjunto.

Así, en junio de 1951, durante el cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, en México, los cinco gobiernos centroamericanos manifestaron su interés en

*"desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte en sus respectivos países, en forma que promueva la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios, mediante el intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de los tales países tengan interés"*<sup>25</sup>

Así, los gobernantes centroamericanos solicitan de manera expresa a la Secretaría de la CEPAL, que lleve a cabo los primeros estudios para concretar la pretensión integracionista de los países del Istmo. De esta manera la Comisión promovió la formación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, CCE, integrado por los Ministros de Economía de los países centroamericanos o sus delegados y adscrito a la CEPAL.<sup>26</sup>

Este Comité fue el primer mecanismo formal institucional de integración regional en Centroamérica y es precisamente el antecedente que propicia que posteriormente, durante el mes de octubre de ese mismo año, el entonces Canciller de El Salvador, Roberto Canessa, decidiera convocar a sus homólogos regionales para llevar a cabo una reunión en San Salvador para discutir una nueva propuesta de organización regional, la cual había sido elaborado por don Manuel Galich, entonces Canciller de Guatemala.

Como resultado de este encuentro, se suscribe la ***“Carta Constitutiva de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA”***, también conocida como la ***“Carta de San Salvador”***, creando la “Organización de Estados Centroamericanos, ODECA”, y con la cual, los Estados centroamericanos pretendían una reconstrucción de la unidad política del Istmo, conscientes de que los procesos anteriores para la unificación del área, habían resultado generalmente ineficaces.

De esta forma, podría decirse que durante los primeros años de esta década se da el nacimiento de las dos primeras formas institucionales que marcan la bifurcación entre el proyecto de integración política y el de integración económica. Con la

---

25. Resolución 9 (IV) aprobada en el Cuarto Período de Sesiones de la CEPAL, 16 de junio de 1951. CEPAL 1951, p. 1.

26. Véase, Rodríguez Manzano, Irene. *El nuevo marco político e institucional de la integración centroamericana*, en Sanahuja, José Antonio y Sotillo, José Ángel. *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, España. 1998.

instauración del CCE da inicio el desarrollo del sistema institucional del Programa de Integración Económica, y con la creación de la ODECA se marca el inicio del desarrollo institucional del proyecto más político de integración.

Esto significó un gran avance en términos prácticos, ya que con la puesta en marcha de una integración económica, orientada a promover de manera gradual y progresiva el proceso de integración se logró dar un giro en la ruta que se venía siguiendo, llevando el proyecto unionista a un terreno más fértil, el de los intereses económicos de los países, precisamente como complemento a los intentos políticos hasta la fecha insuficientes. Como bien lo ha señalado la Secretaría de la Integración Económica, SIECA,

*“Es indudable que el proceso de madurez que ha llevado a la nación centroamericana a la formulación de su Programa de Integración Económica, debió necesariamente, ser producto de la experiencia acumulada durante casi siglo y medio de infructuoso devenir, existiendo a espaldas de su verdadero destino. A través de varias etapas, estadistas y sociólogos de la Región se han venido preocupando por encontrar fórmulas adecuadas de unificación política. Pero estaba reservado al que ha probado su eficacia a lo largo de diez años, en la tarea de ir integrando gradualmente los elementos que constituirían, más tarde, la base para la reconstrucción de la Patria Grande”.<sup>27</sup>*

## Integración Política e Integración Económica, un desarrollo paralelo

### *La Organización de Estados Centroamericanos, ODECA*

A partir de 1951, comienza a desarrollarse el proyecto integracionista en una doble vía; una guiada principalmente por aspiraciones políticas y otra de índole económica; que si bien contaban con estructuras institucionales propias, coexistían de manera complementaria. De esta forma, es necesario pasar revista por los principales aspectos de la evolución, tanto de la ODECA como del Programa de Integración Económica, a fin de facilitar la comprensión del lector.

En lo que respecta a la ODECA, se pueden identificar una serie de aspectos relevantes en su desarrollo a partir de la suscripción de la carta que da vida a la organización. Sin embargo, antes de realizar una caracterización más detallada de la ODECA, resulta necesario apuntar, que la creación de esta organización se diferencia de los demás intentos unionistas, tanto de los intentos federativos, como de los surgidos de los Acuerdos de Washington de 1907.<sup>28</sup>

Y es que por primera vez en la historia del proyecto integracionista, tal y como consigna la Carta de San Salvador en su redacción, donde se establece la unidad

27. Véase, SIECA. *Centroamérica y su mercado común*. 1964. p. 21 en *Óp. Cit.*

28. Véase, Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968.

centroamericana como un objetivo a conseguir por medio de la constitución de una organización internacional.<sup>29</sup> De esta forma, en vez de declarar la unión *per se*, esta quedó más bien supeditada a las circunstancias del devenir regional, que serían en última instancia las que definirían en qué medida esta unión se iría alcanzando.

En el ámbito institucional la carta estableció la conformación de una estructura institucional que serviría de base para el posterior desarrollo del proyecto en sus diferentes esferas, quedando establecidas en la carta: a) La Reunión Eventual de Presidentes, la cual fungiría como el Órgano Supremo de la Organización; b) La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, llamada a ser el Órgano Principal; c) La Reunión Eventual de Ministros de otros ramos; d) la Oficina Centroamericana, la cual debía fungir como la Secretaría General de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de las eventuales Reuniones de Ministros de otros ramos, así como coordinar la labor de los distintos órganos de la ODECA, y finalmente d) un Consejo Económico, que tendría por funciones aquellas que le señale la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.<sup>30</sup>

En cuanto a los resultados obtenidos a partir de la suscripción de la Carta, se debe señalar que estuvo en vigor poco más de una década, período durante el cual afrontó serias vicisitudes, las cuales inclusive en más de una ocasión, llevaron a la ODECA al borde de su desaparición, especialmente en 1953, cuando Guatemala se retiró de manera temporal de la organización.

Se podría decir que durante estos primeros años, la ODECA tuvo una vida meramente formal, con poca o ninguna influencia sobre el destino de los cinco países miembros de la organización, principalmente producto de una serie de factores que le impidieron generar un mayor impacto en la región.<sup>31</sup>

En primer lugar, la amplitud y vaguedad en los principios y propósitos de la organización, la escasa atención al problema del desarrollo económico -a pesar de que ya se contaba con el Consejo Económico- así como la acción individual de cada país en materia de política internacional fue otro de los factores que afectó de manera directa el devenir de la organización.

Por otra parte, existió siempre un alto grado de imprecisión jurídica respecto de las atribuciones y grados de competencia de los órganos regionales, lo que desembocó en la existencia de órganos carentes de todo poder orgánico y corporativo. Esto quedó plasmado en la misma carta, que en su Artículo 18 señala que,

---

29. Véase, *Carta de la Organización de Estados Centroamericanos “Carta de San Salvador”*, San Salvador, 1951.

30. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968.. Artículo 14.

31. *Ídem*. p. 262.



*"ninguna de las disposiciones de la presente Carta afectará el respeto y cumplimiento de las normas constitucionales de cada república".<sup>32</sup>*

A lo anterior se sumó, un enorme grado de superficialidad con que se planteó, lo que otros autores han denominado *la estrategia de la reunificación*, existió una ausencia casi total de un verdadero significado del concepto de integración, contrario a otros momentos históricos en los que había desempeñado un papel relevante en el proyecto regional, y más bien reapareció luego, reducido casi exclusivamente a asuntos económicos.

Finalmente, la ausencia de un concepto claro de integración regional que guiara el proyecto unionista, impidió que se sentaran las bases de una estructura ideológica e institucional con la capacidad de dinamizar el movimiento, siendo totalmente incapaz de imprimirle nuevo contenido centroamericano, provocando más bien una enorme desconfianza e impidiendo una mayor identificación de los pueblos centroamericanos con el proyecto integracionista.

Todos estos factores fueron provocando la aparición de un movimiento reformista, que compuesto de diferentes grupos, cada uno motivado por intereses tan particulares como diversos y carente de toda coherencia, clamaba por una revisión y replanteamiento de lo establecido en la Carta.

Se suscitaron una serie de intentos por promover reformas parciales a la Carta, como la impulsada en 1955 por el entonces presidente de Guatemala, quien declaró durante una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que el principal problema radicaba en la reconstrucción de la nación centroamericana, y que toda otra aspiración debía ser secundaria, hasta tanto no se alcanzara esta unidad. Ante esto, únicamente se resolvió convocar una junta de juristas para que revisaran e intentaran armonizar las leyes de Centroamérica.

Posteriormente en 1959, los Ministros de Relaciones Exteriores resolvieron que era necesario crear -previa aprobación de los gobiernos- una asamblea o consejo consultivo, como nuevo órgano de la ODECA, y como primer antecedente para la posterior conformación de un órgano federal legislativo. Tan solo meses antes los presidentes de las Cortes Supremas de Justicia habían solicitado a los gobernantes el restablecimiento de la antigua Corte de Justicia Centroamericana.

Pero ninguno de estos intentos fue capaz de provocar la reforma de la Carta, y no fue si no, hasta 1960, que el anuncio por parte del Jefe de Estado de Guatemala, de su plan para reformar substancialmente la ODECA -creando en su lugar una organización dotada de órganos legislativos, ejecutivos y judiciales conducentes a una eventual federación y bajo la amenaza de retirar a Guatemala de la ODECA si no se accedía a este cambio- desató una suerte de crisis política que fue la que finalmente conduciría a la reforma.

---

32. *Carta de la Organización de Estados Centroamericanos "Carta de San Salvador"*, San Salvador, 1951. Artículo 18.

Ante esta situación, el Gobierno de El Salvador decide presentar una nueva propuesta que contenía una serie de reformas parciales, de manera que, tanto la propuesta guatemalteca como la salvadoreña se sometieron a la consideración de una comisión técnica, encargada de evaluar ambas propuestas y alcanzar algún consenso.

De esta manera, y ante la imposibilidad de concretar acuerdos en torno a las propuestas que habían sido planteadas, en 1962, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ODECA convocan a una reunión informal que fue celebrada en San Salvador, durante la cual se discutió una nueva propuesta de reforma a la Carta que había sido preparada por una nueva comisión, provocando que se convocara, esta vez de forma oficial, una reunión extraordinaria de plenipotenciarios.

Este encuentro de Ministros se desarrolló en diciembre del mismo año en Panamá, resultando en la firma de la denominada “Nueva Carta de San Salvador”, carta sumamente lacónica que se limita a señalar que

*"es necesario dotar a los cinco Estados de un instrumento más eficaz, estableciendo órganos que aseguren su progreso económico y social, eliminen las barreras que los dividen, mejoren en forma constante las condiciones de vida de sus pueblos, garanticen la estabilidad y la expansión de la industria y confirmen la solidaridad centroamericana".<sup>33</sup>*

A su vez, resulta interesante el hecho de que en esta Carta, los intereses económicos y políticos que revisten el proyecto integracionista se presentan aparejados, e incluso se señalan ambas pretensiones como el propósito sobre el cual se edifica la ODECA, de manera que se comienza a observar una dualidad de fines -con mayor énfasis sobre los económicos que sobre los políticos- que en cierta medida permite explicar los cambios estructurales -aunque mínimos- que plantea la Nueva Carta. Tal y como dicta su artículo primero,<sup>34</sup>

*"Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son una comunidad económica-política que aspira a la integración de Centroamérica. Con tal propósito se ha creado la ODECA".<sup>35</sup>*

Así, para asegurar la realización de sus fines, la Nueva Carta de San Salvador propone algunas leves variaciones en cuanto a la estructura institucional de la organización, estableciendo los siguientes órganos: a) La Reunión de Jefes de Estado, cómo órgano Supremo de la ODECA, b) La Conferencia de Ministros de RREE, llamada a ser el Órgano Principal de la organización, c) El Consejo Ejecutivo como el Órgano Permanente, d) El Consejo Legislativo, e) La Corte de Justicia

---

33. *Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos. "Nueva Carta de San Salvador"*. Ciudad de Panamá, Panamá. 1962.

34. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 264.

35. *Óp. cit.*



Centroamericana, f) El Consejo Económico Centroamericano, g) El Consejo Cultural Educativo y h) el Consejo de Defensa Centroamericana.<sup>36</sup>

### *El Programa de Integración Económica de Centroamérica*

Por su parte, en el ámbito económico regional, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, los países centroamericanos lograron acumular una buena cantidad de reservas y tras el incremento de la demanda de productos tradicionales en el mercado europeo, los gobiernos de la región comenzaron a vislumbrar la posibilidad de que el vertiginoso crecimiento de la región pudiera sufrir un estancamiento.

De manera que, motivados por la crisis del sector exportador a partir de 1954 -y que se intensificó cerca de 1957-, e influenciados por estudios de CEPAL sobre este tema, los países del Istmo comprendieron que resultaba más conveniente enfrentar el desafío del desarrollo económico y social, a base de un esfuerzo conjunto que propiciara mejores condiciones para la región centroamericana.

De esta forma, el Programa de Integración Económica de Centroamérica -como ya se apuntó- inició su desarrollo de la mano del proyecto político, plasmado en la ODECA. A partir del primer quinquenio de la década de los cincuenta, arrancó un período de desarrollo del proyecto de integración económica de características particulares que marcaron el avance hacia la consolidación del Programa.

Durante sus primeros años, el Programa de Integración Económica de Centroamérica se caracterizó para la suscripción de tratados bilaterales que ofrecieron nuevas experiencias en materia de intercambio comercial, hábitos de cooperación entre los países de la región y procedimientos para resolver problemas conjuntos. Esto supuso a su vez, la activación del Comité de Cooperación Económica del Istmo, el que realizó una serie de estudios que sirvieron como base para la selección de aquellas áreas prioritarias de cooperación intrarregional.<sup>37</sup>

Sin embargo, pese a la experiencia y el mérito que representó la suscripción de los tratados bilaterales y su posterior influencia en el Mercado Común Centroamericano, MCCA, el aporte del Programa va más allá de lo que tradicionalmente se ha reconocido en la región. Es digno de señalar además, el importante rol que jugó El Salvador a partir de 1951 en esa nueva era de relaciones económicas en Centroamérica, por medio de la firma de una serie de tratados comerciales con vecinos como Guatemala (1953) y Costa Rica (1957).<sup>38</sup>

---

36. *Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos. "Nueva Carta de San Salvador"*. Ciudad de Panamá, Panamá. 1962.

37. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 26.

38. Véase Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968.

Además, se debe señalar que los tratados bilaterales suscritos entre los países de la región sentaron las principales bases para lo que sería el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de 1958, las que se recogen en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960.

Es importante resaltar que durante esta década nacen además dos de las primeras instituciones especializadas de carácter regional, -la primera institución había sido el Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, creado en 1948- en 1954 se crea la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, ESAPAC, hoy ICAP,<sup>39</sup> cuyo Convenio Constitutivo fue suscrito en 1956, como la primera institución establecida en el Istmo Centroamericano, creada para colaborar con el ideario y el programa de integración socio-económica de la región. Posteriormente en 1955 se crea el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, ICAITI, con el propósito de ofrecer asesoramiento técnico a las empresas industriales.<sup>40</sup>

En 1956, el Comité de Cooperación Económica, resuelve crear una comisión *ad hoc* para elaborar el proyecto de Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, que fuera base para fomentar el intercambio comercial en la región mediante su Resolución No. 23, en la que se establecieron, además, una serie de aspectos clave que debían ser considerados como parte del proyecto del Tratado.

De esta manera, el proyecto debía considerar los siguientes puntos como base para su elaboración: a) establecer una zona de libre intercambio limitada a una determinada lista de productos, b) la equiparación arancelaria de los productos incluidos en dicha lista, c) la duración del tratado, sus órganos de resolución de controversias, y hacer una recomendación de lista de artículos ampliada, para ser objeto del libre comercio, d) tratamiento nacional a los ciudadanos centroamericanos en materia comercial, civil y social y e) protección y promoción de industrias regionales.<sup>41</sup>

Durante la cuarta reunión del Comité de Cooperación, celebrada en 1957, el mismo resuelve conocer y aprobar el proyecto de Tratado preparado por la comisión a cargo, para lo que, recomienda a los gobiernos del Istmo estudiar la propuesta de modo que la posterior aprobación del mismo se pudiera dar en el corto plazo, en esta ocasión, se invitó, además, a los países a proponer una lista más amplia de productos para ser objeto de libre comercio en la región.

Al año siguiente, durante la celebración del quinto encuentro del Comité, se negociaron las cláusulas definitivas del Tratado, dentro de las cuales destaca el

---

39. N.A. A partir de 1962, por resolución de su Junta General, la Escuela Superior de Administración Pública para América Central, ESAPAC, se transformó en el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

40. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 28.

41. Véase, *Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano*, 30 de enero de 1956 a febrero de 1957, E/CN. 12/431, p. 12 en *Óp. Cit.*

compromiso adquirido por los países contratantes de perfeccionar una zona de libre comercio en un período no mayor a 10 años, así como la lista definitiva de productos de acuerdo con las propuestas de cada país. Con el cierre de las negociaciones y la consolidación del Tratado, se marca un punto de inflexión en la etapa de relaciones bilaterales, ya que éste, es el instrumento que permite superar este tipo de relaciones y se caracteriza por dar especial impulso a una integración económica gradual y progresiva.<sup>42</sup>

Es precisamente este cambio en la modalidad de las relaciones comerciales entre los países de la región, lo que marca el inicio de una nueva etapa de desarrollo del Programa de Integración Económica de Centroamérica. A partir de este momento y por un período aproximadamente de dos años -hasta la firma en 1960 del *Tratado de Asociación Económica* y el *Tratado General de Integración Económica*- las relaciones comerciales se caracterizaron por ser las primeras experiencias regionales de cooperación multilateral.<sup>43</sup>

Siempre bajo la consigna de impulsar una progresiva liberalización del comercio, se incorpora al Programa de Integración Económica, el tema del “desarrollo industrial integrado”, y se suscribe el *Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración*, siendo el primer instrumento a nivel regional en este campo.

A partir de 1960, un nuevo cambio se suscita en la dinámica comercial regional, y es que ésta se caracteriza ahora por ser una integración acelerada y más ambiciosa, al pretender una mayor integración y un mayor desarrollo económico regional, con capacidad de ofrecer oportunidades de empleo a la creciente población centroamericana, elevar sus ingresos y poco a poco romper la dependencia regional existente del tradicional comercio exterior.<sup>44</sup>

De este modo, en febrero de 1960, los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, suscriben el Tratado de Asociación Económica<sup>45</sup> y posteriormente, en diciembre del mismo año, estos tres países y Nicaragua, -y dos años más tarde Costa Rica-, suscriben el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Ambos acuerdos, establecen como primer artículo, el compromiso de los países por perfeccionar una zona de libre cambio en un lapso no mayor a cinco años.

A este respecto es necesario señalar, que si bien es cierto, desde 1958, con el establecimiento de un compromiso para preparar una zona de libre intercambio comercial en un período de diez años se venía rompiendo con la idea de una integración económica gradual, -tal y como originalmente lo planteara CEPAL-, con los

42. Rodríguez Manzano, Irene. *El nuevo marco político e institucional de la integración centroamericana*, en Sanahuja, José Antonio y Sotillo, José Ángel. *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, España. 1998. p. 145.

43. *Ídem*. p. 145.

44. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. pp. 28-29.

45. NA. Este tratado es también conocido como el “Tratado Tripartito del Norte” o “Tratado de El Poy”.

nuevos acuerdos y la reducción de ese período a cinco años, se alejaba aún más de lo propuesto en primera instancia por la Comisión.<sup>46</sup>

### *El Mercado Común Centroamericano... una década de prosperidad*

Con la firma del Tratado General de Integración Económica, entra en vigor la carta fundamental que rige el Mercado Común Centroamericano, e inicia una nueva fase en la configuración del marco político e institucional del proceso de integración regional, con el establecimiento de una serie de nuevos órganos, dentro de los cuales destaca la creación de la Secretaría Permanente de Integración Económica de Centroamérica, SIECA, la que fue instituida como el órgano técnico y administrativo, siendo ésta el órgano central del sistema institucional.<sup>47</sup>

Este Mercado Común se estableció sobre las bases de lo acordado en el Tratado General de Integración Económica, el que contiene las principales concepciones respecto de lo que debería ser este Mercado Común y cuáles serían las características propias de este mercado regional. Así el Tratado señala en su artículo primero,

*“Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que debería quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de ese Tratado. Se comprometen además a construir una unión aduanera entre sus territorios”.*<sup>48</sup>

Además, su artículo segundo señala que,

*“para los fines del artículo anterior las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y a adoptar un arancel centroamericano uniforme”.*<sup>49</sup>

De lo anterior se puede concluir, que la concepción centroamericana de mercado común concebía a éste como un momento previo a la unión aduanera y que por ende, planteaba un abordaje de su desarrollo por etapas.<sup>50</sup> En una primera fase, el objetivo primordial radicó en el establecimiento de una zona de libre comercio, que asegurara el libre tránsito de mercancías originarias de los países del Istmo.

Una vez establecida la zona de libre intercambio, en una segunda fase se trataría del Mercado Común propiamente, en el que, además del libre comercio se profundizaría en la unificación arancelaria de la región para con el resto del mundo y se daría uniformidad a la política comercial de la región hacia el exterior.

---

46. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica. 1968. p. 145.

47. *Ídem*.

48. *Tratado General de Integración Económica*. Managua, Nicaragua. 1960. Artículo 1º.

49. *Ídem*. Artículo 2.

50. *Óp. Cit.* p. 32.

En un tercer momento, el ideal consistía en avanzar hacia una unión aduanera mediante la cual se estableciera el libre tránsito de todas las mercancías, sin importar su origen, donde existiera un control aduanal comunitario y una distribución equitativa de los ingresos producto de los aranceles regionales. Por último, se trataría de una unión económica en la que se aseguraría el libre movimiento, tanto de bienes y capitales como de personas y en la que se inicia la adopción de políticas comunes, tanto en lo económico como en lo social.

Hasta este momento, claramente el desarrollo del conjunto de órganos e instituciones encargados de la integración carecía de un instrumento único que sirviera de guía al proceso, básicamente provocado por la suscripción de múltiples tratados, convenios y protocolos de manera casi improvisada. Resultando así en una maraña institucional hartamente compleja, carente de controles y de toda racionalidad, producto de los nuevos acuerdos –que nunca invalidaron los anteriores– y aunque guiados por los lineamientos de la integración económica, nunca se estableció con claridad cuáles instancias prevalecían sobre las demás.<sup>51</sup>

Aun así, el desarrollo del MCCA fue notable, logrando que el comercio intrarregional creciera de 33 millones de dólares en 1960 a 300 millones de dólares en 1970;<sup>52</sup> con este ritmo de crecimiento, la región podía mostrarse como el modelo de integración más eficaz del mundo. Favorecida por la estrategia de sustitución de importaciones que por aquellos años se encontraba en apogeo, el Mercado Común suscitó el más vívido interés de los europeos, quienes en ese momento apenas empezaban a vislumbrar los primeros pasos de su propio sistema de integración.

### *Del crecimiento económico a una profunda crisis política y económica*

Tal y como se señaló anteriormente, durante un período de casi dos décadas, entre 1950 y 1978, Centroamérica se caracterizó por tener un exitoso crecimiento económico, sustentado por un modelo de diversificación agrícola, expansión territorial e industrialización local, llegando a lograr un crecimiento anual del producto interno bruto de aproximadamente 5% en todos los países del Istmo, lo que le permitió colocarse como una de las regiones con las tasas de crecimiento más elevadas del mundo.

Un elemento esencial para lograr este crecimiento fue el establecimiento del MCCA, mediante el cual los intercambios entre los países de la región aumentaron del 4% al 35% del comercio total de la región.<sup>53</sup> De la mano de este nuevo modelo, se inicia

---

51. N.A. Sobre este asunto puede verse, Machado, Gustavo. y Solís, Luis Guillermo. *Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP, N°1. 2012.

52. Véase, Sancho, José. *El marco institucional del Mercado Común Centroamericano y las Perspectivas de un esquema comunitario*. p. 1. Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. San José Costa Rica, 1973.

53. Fagen, R. *Forjando la paz: el desafío de América Central*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones. p. 27. San José, Costa Rica. Investigaciones. p. 37. San José, Costa Rica. 1988.

la producción de bienes industriales y manufacturados que usualmente se habían importado, así surgen nuevas industrias, que finalmente resultaron ser dependientes de las importaciones de materias primas y maquinaria de fuera de la región, lo que representaba un alto costo que hacía que los productos fueran poco competitivos.

Hay que recalcar que este modelo a pesar de haber sido exitoso y facilitar el crecimiento de Centroamérica durante casi dos décadas, generó al igual que los modelos anteriores, una distribución desigual del ingreso y de la riqueza. En términos generales, en casi todos los países centroamericanos estaban por un lado la gran mayoría de la población, que eran campesinos y trabajadores sin tierra y no contaban con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, y por el otro lado estaban la élites que movían la economía de cada país, con altos ingresos y con un nivel de vida similar al de las élites de los países desarrollados.

No obstante, este acelerado crecimiento económico permitió en cierta medida a los gobiernos hacer importantes inversiones en obras de infraestructura y en el sistema educativo, es así que durante este período se construyen nuevas carreteras, escuelas y se disminuye el analfabetismo.

Sin embargo, esta situación no perdura, y ya para finales de los años setenta, la región entra en un proceso de recesión económica, debido en gran parte a que la economía de Centroamérica dependía fundamentalmente de la exportación de un limitado grupo de productos agrícolas, por lo que existía mucha vulnerabilidad de la región respecto a la demanda y el precio de los productos en el mercado internacional.

Además, para 1969, Honduras se retiró del MCCA, a raíz de su guerra de cinco días con El Salvador, lo que debilitó aún más el mercado. Ya para los años setenta, la situación económica de Centroamérica se veía cada vez más afectada por los efectos nocivos de la crisis internacional del petróleo y la demanda interna de divisas para pagar las importaciones de alimentos e insumos industriales, lo que produjo una importante presión sobre las reservas de divisas de la región. Ante esta situación los países centroamericanos asumieron una gran deuda externa con los bancos internacionales que ofrecieron la solución al problema de divisas, con lo que el pago de la deuda se sumó a la lista de obligaciones financieras que las economías nacionales tenían que soportar.

El crecimiento empezó a disminuir drásticamente, el desempleo aumentó y el poder adquisitivo de muchos centroamericanos se redujo sustancialmente. En casi todos los países la distribución del ingreso se deterioró, y la situación de los grupos más pobres empeoró, tanto así que para 1980 “el 20% más rico de la población recibía entre la mitad y dos tercios del ingreso nacional total, con variaciones de país a país. En el otro extremo del espectro, los pobres no recibían casi nada”.<sup>54</sup>

---

54. Fagen, R. *Forjando la paz: el desafío de América Central*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones. p. 39. San José, Costa Rica. 1988.



Ante esta situación, surgieron en toda Centroamérica nuevos movimientos laborales urbanos que abogaron por una gran cantidad de reformas y que fueron objeto de una represión bárbara y severa por parte de las élites existentes, fuertemente aliadas con los militares, que defendían su *status quo*.

Esto produjo una fuerte polarización política, que indujo a un gran número de la población centroamericana a apoyar a los grupos de oposición armada, ya que se pensaba que la vía pacífica no era posible. En consecuencia inicia en Centroamérica la década más triste y sangrienta de su historia, cada país con una realidad propia, compartió con el resto de la región una desencadenante crisis política y militar que enfrentó a los grupos poderosos económicos y militares, contra los movimientos sociales que abogaban por la defensa de las libertades y derechos humanos, sumado a una nefasta política de intervención por parte de los Estados Unidos que desestabilizó aún más la situación de la región.

Cada país tuvo una historia única y un conjunto de problemas diferentes, pero el principal factor común fue el hecho histórico de que las élites y compañías extranjeras siempre monopolizaron la mejor tierra para cultivar café, banano y algodón, lo que conllevó a la instauración de gobiernos antidemocráticos, como una forma de proteger el *status quo* de los grupos que ostentaban el poder fáctico.

### *La guerra civil en Centroamérica*<sup>55</sup>

Los resultados de la guerra en Centroamérica fueron desastrosos, la región quedó devastada, se perdieron alrededor de 140,000 vidas humanas y casi 2 millones de personas huyeron como refugiadas.<sup>56</sup> En el ámbito económico se destruyó la propiedad e interrumpió la producción, con lo que se paralizó el crecimiento económico y se produjeron elevados índices de desempleo, inflación y una alta deuda externa que era insostenible para los gobiernos.

Fue la época más sangrienta y convulsa en nuestra historia reciente, en donde los programas de salud, educación y demás programas sociales, tenían poco o nada de prioridad dentro de las agendas nacionales, con un costo social de enormes dimensiones; en una Centroamérica donde “casi las dos terceras partes de la población vivían en condiciones de pobreza y más del 40% en una extrema pobreza”.<sup>57</sup>

---

55. N.A. No se incluye la situación de Panamá, cuya historia estaba más relacionada con el canal interoceánico y con Estados Unidos. Por lo que su papel en el curso de los acontecimientos durante el conflicto en Centroamérica fue casi nulo.

56. Fagen, R. *Forjando la paz: el desafío de América Central*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones. p. 28. San José, Costa Rica. 1988.

57. *Ídem*.

### *Nicaragua: La dictadura y la lucha revolucionaria*

Nicaragua estuvo sumida bajo la represión de la dinastía de los Somoza durante cuarenta y seis años. Fue una dictadura heredada, iniciada por Anastasio Somoza García en 1933, trasladada en 1956 a su hijo mayor Luis Somoza Debayle, y finalmente entregada a su hijo mejor, Anastasio Somoza Debayle en 1967. Se caracterizó por ser una dictadura inmensamente rica, poderosa y corrupta, pues llegaron a poseer la mayor parte de las tierras cultivables y las principales industrias del país, además tenían un control absoluto de la Guardia Nacional, aspecto fundamental para el dominio de la familia.

No obstante, a partir de 1972 tomaron fuerza los movimientos sociales antisomocistas, particularmente motivados por los sindicatos y los partidos políticos en respuesta al descontento generalizado por la fuga masiva de los millones de dólares enviados a Nicaragua, para atender la situación de emergencia que vivía el país a raíz del terremoto sufrido durante la navidad, que destruyó casi todo el centro de Managua y dejó más de 10 mil muertos.

La indignación se apoderó de la población nicaragüense, que veían como Somoza y sus aliados se apoderaron de los recursos que el país requería para atender los estragos humanos y materiales del terremoto. Entonces se despertó en el país una conciencia nacional por el abuso de poder.

Es a partir de ello que el Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN, -movimiento surgido desde 1961-, se fortaleció y se estableció como una medida para desalojar la dictadura por la fuerza. El Frente logró perpetrar varios ataques, que tuvieron como respuesta una ola de represión contra la población, que alimentó aún más los sentimientos de descontento hacia la dictadura.

Inicia así una lucha política que se extendió hasta 1978, cuando la mayoría de los nicaragüenses se enajenó y reagrupó contra la dictadura, en respuesta al aumento de la violencia por parte de la Guardia Nacional. Participaron en su mayoría jóvenes, campesinos, trabajadores y pobres del campo, además de intelectuales, profesionales, religiosos y hombres de negocios que se oponían a las prácticas corruptas de los Somoza.

El resultado fue la victoria del FSLN en julio de 1979, respaldada por la insurrección popular; y la huida de Somoza, que se llevó consigo casi la totalidad del erario público. A partir de este momento, se instala al frente de la Junta Daniel Ortega, quien formaliza los contactos con Cuba, la Unión Soviética y Bulgaria, para extender la ayuda socialista en todos los campos en Nicaragua.

A partir de 1979 Nicaragua empieza a experimentar un proceso de transformaciones sociales. Sin embargo, en 1981 al llegar a la presidencia de Estados Unidos Ronald Reagan, asume el compromiso de deshacerse del gobierno sandinista,<sup>58</sup> e inicia una serie de acusaciones referidas a la ayuda soviética a Nicaragua.

---

58. N.A. El Gobierno de Estados Unidos se caracterizó por su fuerte apoyo a la dictadura Somocista.



Ante las acusaciones y en una forma de defender el triunfo de la revolución, dentro de las primeras acciones implementadas por el FSLN se destacó la organización de un verdadero ejército nacional, con miles de soldados y equipado con material soviético. Esta situación fue utilizada por la administración Reagan, como principal argumento para justificar su política intervencionista en Nicaragua, bajo el argumento de que el suministro de armas proveniente de la Unión Soviética, así como la influencia comunista representaba una amenaza para los países vecinos.

A raíz de ello en 1981 el infausto gobierno de Reagan empezó a organizar y financiar a ciertas figuras de la antigua guardia nacional de Somoza, muchos de los cuales se habían refugiado en Honduras tras la caída de la dictadura. Es así que se forma un movimiento de contrarrevolución llamado la “Contra”, que se caracterizó por perpetrar ataques contra objetivos civiles, así como por el asesinato de personas vinculadas a los programas del gobierno sandinista, lo que provocó entre 1983 y 1984 considerables bajas.

Además de esto, y con el objetivo de desestabilizar y cercar el país, Estados Unidos estableció un embargo comercial como una forma de presión. Sin embargo, los contras no pudieron desarrollar un fuerte apoyo popular en el país, por lo que a pesar de los miles de nicaragüenses en sus filas, sus mandos militares procedían mayoritariamente de la guardia nacional somocista.

En 1982, un año después del surgimiento del movimiento contrarrevolucionario, sus ataques se intensificaron y el gobierno nicaragüense recurrió al impopular reclutamiento forzoso al ejército, declaró el estado de emergencia, que significó la censura de la prensa, restricciones de reuniones políticas públicas y la detención de las personas que participaran en la contrarrevolución.

A partir de 1983 y como producto de la guerra civil, el país sufrió innumerables efectos negativos. Las tasas de crecimiento se estacaron y las inversiones se contrajeron debido a la inestabilidad política y colocó en una situación de emergencia la economía del país, que conllevó a grandes reducciones de inversión social, particularmente en los servicios de educación y salud, ya que la mayor parte de los pocos recursos con que contaba el Estado se invirtieron en defensa.

En 1984 se celebraron elecciones en las que el FSLN triunfó con un 67% de los votos. Para 1987 adoptaron una nueva constitución que fue redactada con la participación de los siete partidos de la asamblea nicaragüense. Se calcula que la guerra civil cobró la vida de al menos 25.000 personas y provocó el desplazamiento de 700.000 personas. La normalización del país llegó, precedida por un proceso de negociación para lograr la paz, con la administración de Violeta Chamorro en 1990.

### *El Salvador: Una historia de desigualdad y de guerrilla*

El conflicto salvadoreño se extendió por más de diez años, período en el cual el gobierno dominado por los militares y respaldado por Estados Unidos, luchó contra la guerrilla.

El origen de la guerra civil en El Salvador fue principalmente el problema de la distribución desigual de la tierra, en donde una pequeña élite poseía la mayor parte de las tierras, y la mayoría de la población rural fue relegada a una existencia agraria marginal, o forzada a unirse al creciente número de cultivadores sin tierra que fueron desalojados de las mejores tierras agrícolas, como producto de una política de represión implementada por los militares, quienes en su interés de obtener más poder político respaldaron a la oligarquía del país.

En los años cincuenta y sesenta los campesinos siguieron siendo desalojados de sus tierras, y ya para finales de la década de los setenta, al menos el 60% de las familias rurales no tenía tierra o poseían menos de lo necesario para vivir, por lo que la mayoría de la tierra cultivable era poseída por unas pocas familias, que manejaron el negocio de las exportaciones agrícolas. Si bien el sector exportador creó trabajos durante la década de siembra y cosecha, los salarios eran muy bajos, y muchos migraron hacia Honduras en busca de empleo. Paradójicamente aunque el país gozaba de considerables tasas de crecimiento, la mayoría de los salvadoreños no se benefició de ellas, y ya para los años setenta la distribución del ingreso empeoró sustantivamente.

Ante esta situación el principal partido de oposición fue el Partido Demócrata-Cristiano, que desde los años sesenta compitió con el partido militar del oficialismo por los cargos municipales y nacionales. En los años setenta el partido se fortaleció lo suficiente como para convertirse en el principal grupo de oposición que respaldó la reforma agraria.

Para las elecciones de 1972 conformaron una coalición con el Movimiento Revolucionario Nacional y la Unión Democrática Nacional, erigiéndose como candidato José Napoleón Duarte, entonces alcalde demócrata-cristiano de la capital. Al ganar las elecciones esta coalición, los militares no reconocieron la victoria y anularon los resultados e instalaron en el gobierno a sus candidatos, hecho que desencadenaría la revolución armada de los años ochenta.

La crítica a la injusticia y la pobreza así como el descontento por el control absoluto de los militares, fueron el principal aliciente para el crecimiento de las organizaciones de masa conformadas por campesinos, trabajadores, estudiantes, pobladores de los barrios marginales y algunos profesionales. A esta situación se sumó la iglesia, que denunció la represión cada día más abiertamente y el incentivo del éxito de la revolución nicaragüense.

En 1979, ya la situación se tornaba insostenible e imperó un ambiente revolucionario. En este mismo año en medio de una creciente protesta y represión, un grupo de jóvenes oficiales derrocaron al gobierno del General Carlos Humberto Romero y para el mes de octubre instalaron la Junta provisional que trató de controlar la situación, ofreciendo un gobierno de salvación nacional. Sin embargo, el poder se mantuvo en manos de los oficiales derechistas de las fuerzas armadas, quienes organizaron la mayor campaña de represión para eliminar las organizaciones populares y crear un clima de terror que socavara con cualquier intento de crear un nuevo movimiento.

Durante los años 1980 y 1981 las fuerzas de seguridad actuaron de noche y vestidos de civiles, se hicieron llamar “escuadrones de la muerte”, y se encargaron de aniquilar a cualquier persona sospechosa de simpatizar con los movimientos de izquierda. El resultado fue la muerte de cerca de 21 mil civiles, entre ellos el arzobispo Oscar Romero, hechos que conmovieron al mundo.

Se conformó en esta época el Frente Democrático Revolucionario, que unió a organizaciones populares, campesinos, sindicatos, grupos profesionales, el Movimiento Revolucionario Nacional, unos demócratas cristianos disidentes y la coalición de organizaciones insurgentes; sin embargo, los escuadrones de la muerte se encargaron de asesinar a los cinco principales dirigentes.

Ante el descontento, todos los movimientos anteriores se fusionaron en el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, quienes intensificaron sus actividades contra el régimen militar, hasta llegar a una lucha armada, que será una lucha de guerrilla rural y urbana. La guerrilla consiguió crear áreas liberadas, y para 1982 logró controlar la mitad de las zonas rurales, no obstante, el ejército controló las áreas leales al gobierno.

Bajo el argumento de que el país pudiese caer en manos de comunistas, y esto sería un riesgo para la región, el desafortunado gobierno estadounidense de Ronald Reagan, brindó asistencia económica y militar al gobierno salvadoreño, cuyo fruto fue el reforzamiento del Ejército de El Salvador con equipos e instrucción, haciendo de él una maquinaria contra insurgente muy poderosa que se desplegó en las zonas rurales contra campesinos sospechosos de apoyar la insurgencia.

En un esfuerzo por borrar la sombría imagen de los militares en materia de derechos humanos, Estados Unidos presionó para que se redujera la actividad de los escuadrones de la muerte, ante lo cual el Ejército cedió debido al significativo aporte que representaba la ayuda financiera del gobierno estadounidense. Sin embargo, a pesar de que los asesinatos políticos se redujeron, continuaron constantes.

Posteriormente Estados Unidos insistió en crear una fachada de gobierno civil, y en 1984 se celebraron elecciones presidenciales, que dieron la victoria a Duarte, quien recibió en campaña un financiamiento extraordinario del gobierno estadounidense.

El gobierno de Duarte estuvo bajo el control político de los militares, quienes le mantenían en el poder al considerarlo pieza clave para que el Congreso de Estados Unidos continuara aprobando la ayuda económica hacia El Salvador.

Mientras tanto, el clamor popular insistió en la reforma y la paz, e instó al diálogo con el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional como el mejor medio para resolver los problemas. A ello se sumó la desmilitarización de Centroamérica bajo los auspicios de Contadora y la supresión de la ayuda militar norteamericana, que aumentó las presiones sobre el gobierno salvadoreño con la finalidad de alcanzar una solución negociada, que se logró en 1991.

### *Guatemala: Concentración del poder y el autoritarismo gubernamental*

Guatemala al igual que la mayoría de sus países vecinos, sufrió de formas autoritarias de gobierno. Un país con una historia moldeada por la concentración del poder económico y político en manos de una pequeña élite respaldada por el ejército, y una población conformada en su gran mayoría por población indígena.

A fines de los años cuarenta y principios de los años cincuenta el país gozó de una democracia progresista, gracias a la rebelión de los militares reformistas en 1944, que condujo a la celebración de elecciones y a la realización de una serie de reformas y legislación social, que permitieron un nuevo ambiente político. Sus figuras fueron Juan José Arévalo, y posteriormente el coronel Jacobo Arbenz.

Dentro de sus principales objetivos estaba la reforma agraria, la supresión de la policía secreta, la protección de los indígenas y la nacionalización de la United Fruit Company.<sup>59</sup> Este último objetivo movilizó a la compañía, quien utilizó sus relaciones con la administración norteamericana de Dwight Eisenhower para lograr una política en contra de Arbenz.

De esta manera, el gobierno estadounidense calificó el giro político y social del gobierno guatemalteco como comunista y totalitario, y desplegó una serie de acciones para armar y apoyar un ejército de guatemaltecos y hondureños derechistas para una invasión. En 1954 lograron expulsar a Arbenz, e instalaron en el poder al coronel Carlos Castillo Armas. Así, la United Fruit logró no ser expropiada de sus tierras, y miles de campesinos y líderes obreros fueron asesinados en los treinta años siguientes, con los diferentes gobiernos militares.

El resultado en el patrón de tenencia de la tierra fue de total desigualdad, 2% de la población poseía el 80% de la tierra, y el 90% de la población campesina poseía tierras tan pequeñas, que ni siquiera daban abasto para la agricultura de subsistencia.<sup>60</sup>

Los nuevos dirigentes además de eliminar las reformas logradas en el período de 1944 a 1954, se convirtieron en empresarios que acumularon grandes propiedades e hicieron gala de la corrupción. Ante esta situación los reformistas del ejército intentaron volver a tomar el poder en 1960, mediante un golpe de Estado que fracasó, lo que les incentivó a emprender una lucha guerrillera. Sin embargo, hacia finales de la década de los sesenta fueron derrotados, ante un ejército modernizado y fortalecido debido a la ayuda brindada por los Estados Unidos.

En este contexto, y ya para mediados de los años setenta, una nueva ola de organización política nació en el país. Surge entonces entre 1977 y 1978 un

---

59. N.A. Compañía norteamericana, también instalada en Honduras, dedicada a la producción y comercialización de banano. Poseía en Guatemala alrededor del 2% de las tierras. Se constituyó en una fuerza política y económica determinante en muchos países de dicha región.

60. Fagen, R. *Forjando la paz: El desafío de América Central*. Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones. p. 94. San José, Costa Rica. 1988.

movimiento de oposición bastante representativo, que unió a las asociaciones campesinas, sindicatos, organizaciones religiosas, profesionales y partidos políticos de oposición. La respuesta del gobierno fue intensificar la represión y asesinar a los principales líderes políticos.

Además, el ejército guatemalteco en su búsqueda de la guerrilla, emprendió en 1981 una estrategia de la tierra quemada, que tuvo como resultado la destrucción de aproximadamente 400 poblaciones indígenas y cientos de pobladores masacrados.

Se desató una sangrienta guerra entre 1981 y 1984, con un alto coste social, político y económico. La situación de guerra civil y las masacres que se denunciaban le confirieron al país una mala imagen internacional, y el desastre económico era inminente, el gobierno tenía un profundo déficit fiscal, el crecimiento económico se estancó y los recursos generados por las exportaciones eran utilizados en su mayor parte en el pago de la deuda externa, además el desempleo se disparó, la inflación aumentó considerablemente y el ingreso real se derrumbó.

Ante esta situación, los militares vieron en la ayuda internacional y los préstamos extranjeros, la salida a la crisis. No obstante, reconocieron que la elección de un presidente civil sería uno de los requerimientos para ceder a la ayuda.

Como consecuencia en 1985 se celebraron elecciones presidenciales, en las que salió victorioso el demócrata cristiano Vinicio Cerezo, quien gozaba de un amplio respaldo popular al inicio de su mandato, pero sus críticos le achacaban el no haber intentado ir más allá de los límites impuestos por los militares, por lo que la policía y las fuerzas de seguridad permanecieron bajo control militar.

La prolongación del conflicto sumada al agotamiento de las partes y a un menor peso de la élite militar, condujeron a los primeros contactos para la paz en 1990. No obstante, es hasta 1996, con posterioridad al resto de la región, que llega la paz a Guatemala, con un saldo de 200.000 muertos, 50.000 desaparecidos y 600 comunidades destruidas.<sup>61</sup>

### *Honduras: La base de operaciones estadounidense en Centroamérica*

La historia de conflicto hondureña fue un poco diferente a la del resto de sus países vecinos, debido a que hasta mediados de los años ochenta había una ausencia relativa de represión, el gobierno nacional era débil y existía una situación de extrema pobreza en la población. Además de ello, como producto de la dominación de las compañías bananeras estadounidenses, se creó una pequeña élite militar y civil, que se había acostumbrado a vender la soberanía nacional.<sup>62</sup>

---

61. Díaz, C; Romero, J; Morán, S. *Los Conflictos Armados de Centroamérica*. Ministerio de Defensa. España. 2010.

62. Fagen, R. *Forjando la paz: el desafío de América Central*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones. p.101. San José, Costa Rica. 1988.

Debido al hecho de que Honduras compartía amplias fronteras con Nicaragua y El Salvador, el gobierno estadounidense durante la administración de Reagan tomó a Honduras como base de operación en la región, a lo que la élite hondureña no puso ninguna objeción, a pesar de que la política de Estados Unidos en el país poco tuvo que ver con las necesidades y los problemas hondureños, pues la orientación fue la política hacia El Salvador y Guatemala.

La élite hondureña se caracterizó por ser fraccionada y débil al hacer negocios con los extranjeros, por lo que el desarrollo económico del país nunca se direccionó hacia las necesidades locales.<sup>63</sup> La principal actividad comercial fue la exportación del banano, que reportó grandes beneficios a sus propietarios extranjeros, quienes controlaban todas las actividades relacionadas con el negocio; es decir, desde las grandes extensiones de terreno, la fuerza laboral, los ferrocarriles hacia los puertos y la actividad portuaria.

Se dio entonces en el país un “desarrollo de enclave”, debido a la presencia de compañías bananeras estadounidenses que crearon vastas plantaciones, construyeron su propia infraestructura y organizaron un gobierno hondureño que respondiera a sus intereses, con un limitado aporte a la economía hondureña, que no fue más allá de los bajos salarios pagados a los trabajadores.

Las plantaciones bananeras dieron origen a un amplio movimiento sindicalista, que organizó una serie de huelgas entre 1916 y 1934, provocando la represión de los militares hondureños, que se acrecentó durante la dictadura del General Tiburcio Carias entre 1933 y 1948, quien tenía como objetivo eliminar por completo estos movimientos. No obstante, en 1954 los trabajadores ganaron el derecho a formar sus sindicatos. A pesar de ello, en varias ocasiones, tanto el gobierno estadounidense como el hondureño trataron de dividir el movimiento.

Para 1969 Honduras aún padecía de un gran subdesarrollo, y la ausencia de carreteras y ferrocarriles representaron un gran freno para el país. Además, las fuerzas militares eran relativamente reducidas en relación con las de sus países vecinos, mal entrenadas y más corruptas que violentas.

En general, Honduras se caracterizó por ser un país pobre, dependiente de la producción agrícola, que al igual que el resto de los países del Istmo, padecían de una gran desigualdad en la distribución de la tierra, que en su mayoría estaba en manos de terratenientes y compañías estadounidenses.

En 1980, el gobierno estadounidense de Ronald Reagan inquietó por el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua y con el objetivo de evitar la semilla comunista, presionó al gobierno hondureño para permitir la elección de un gobierno civil, a cambio de un aumento de la ayuda militar y económica. En consecuencia, en 1981 se celebraron elecciones presidenciales, no obstante, los militares impusieron una serie

---

63. Fagen, R. *Forjando la paz: el desafío de América Central*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones. p. 102. San José, Costa Rica. 1988.



de exigencias como aceptar que las fuerzas armadas fuesen independientes y exentas de cualquier tipo de investigación por casos de corrupción, controlar la política exterior y tener veto sobre los nombramientos del gabinete.

Roberto Suazo Córdoba, candidato del partido liberal asumió el poder como presidente en 1982, y nombró como jefe de las fuerzas armadas al coronel Gustavo Álvarez Martínez -acérrimo anticomunista- que junto con el presidente mantuvieron una política de trabajo conjunto con Estados Unidos para derrocar a los sandinistas en Nicaragua, utilizando a Honduras como base para realizar ejercicios militares cerca de la frontera con Nicaragua. Se construyeron campamentos, carreteras y se suministraron armas para la contra.

Asimismo, el gobierno estadounidense apoyó desde Honduras a los militares salvadoreños, quienes junto con las tropas hondureñas trabajaron en la identificación de salvadoreños ubicados en los campamentos de refugiados de Honduras, que fuesen sospechosos de actividades subversivas.

Con el apoyo de Estados Unidos, las tropas hondureñas se vieron fortalecidas, tanto en número como en equipo, e iniciaron una campaña de represión contra los opositores, dirigentes sindicales, religiosos y estudiantes. Crearon cárceles clandestinas, en donde desaparecieron cientos de hondureños, en este período muchas personas fueron torturadas, encarceladas, asesinadas y obligadas al exilio, fenómeno nuevo en el país que históricamente había contado con fuerzas militares poco represivas.

Como resultado de la represión, a principios de 1984 crecieron las protestas que fueron motivadas por el secuestro de líderes sindicales, lo que condujo a unos jóvenes oficiales a sacar a Álvarez de las fuerzas militares. Se logró con ello reducir las violaciones a los derechos humanos y cesar las hostilidades con Nicaragua para evitar una guerra entre ambos países.

Hubo además un sentimiento de oposición a los contras en el pueblo hondureño, quienes también se pronunciaron en contra de la presencia de Estados Unidos en el territorio, pues consideraban que Honduras era para el gobierno norteamericano, solo un espacio geográfico, desde donde ejercía su poder para derrotar la revolución sandinista y a los insurgentes salvadoreños.

Para 1986 Estados Unidos frenó la asistencia militar a Honduras, a la vez que los procesos de paz llegaban a los distintos países de la región.

### *Costa Rica: Una realidad distinta*

Costa Rica no participó directamente en el conflicto revolucionario que vivió Centroamérica, por lo que fue una excepción al patrón centroamericano de guerra y revolución, gracias al reformismo democrático y a una sociedad desmilitarizada.



Sin embargo, no estuvo exenta a las presiones de Estados Unidos, que instaba al gobierno de Costa Rica para que tomara partido en la guerra contra Nicaragua, lo que afectó la tradición de neutralidad del país. En 1979, el triunfo del Frente Sandinista en Nicaragua trajo la presencia de contras en el territorio costarricense.

Además aparecieron pequeñas guerrillas y grupos paramilitares, pero el gobierno del entonces presidente, Luis Alberto Monge reaccionó declarando «la neutralidad perpetua, activa y desarmada». No obstante, a pesar de los problemas internos, Costa Rica jugó un papel de moderador en el conflicto centroamericano.

### *El proceso de paz en Centroamérica... el primer gran logro de la integración*

Ante la situación de inestabilidad en Centroamérica y el aumento de las pérdidas humanas y materiales, a nivel internacional se generaron importantes movimientos de solidaridad, que rechazaban la política intervencionista de Estados Unidos hacia la región y abogaban por un alto a la política de guerra.

Precisamente en esto recae el valor que tuvo para la región la finalización de los conflictos armados entre vecinos de la región, ya que además de las pérdidas humanas y de recursos en general que sufrieron los países producto de la guerra, se encuentra el hecho de que la pacificación de Centroamérica quizás representa uno de los más importantes logros en el devenir histórico de la región y del proyecto integracionista como tal.

Al acabar con la guerra e iniciarse las negociaciones de paz, se reactiva igualmente el proyecto integracionista, ya que los plenipotenciarios de los países de la región, encontraron en la integración una herramienta que debía ser utilizada no solo como motor de desarrollo económico, social y medio para alcanzar la paz inmediata en Centroamérica sino que además debía asegurar el mantenimiento de la misma. Tal y como señala Solís, la pacificación de la región,

*“(...) adicionó a las lecciones aprendidas de la integración económica, otra no menos importante en el plano político: integrar es también una forma de pacificar (...). Centroamérica reconoció la importancia de garantizar -de construir y defender- un espacio común también en la arena política, en la arena de la democracia. Allí estaba la oportunidad de darle un nuevo rumbo, de refundar un verdadero sistema de integración regional”<sup>64</sup>*

Papel trascendental jugó el Grupo de Contadora, conformado en 1983 por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, con el objetivo de promover conjuntamente el diálogo y la paz en Centroamérica, frente a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua y Guatemala. Además, el grupo presionó internacionalmente para reducir la presencia militar de Estados Unidos en Centroamérica.

64. Solís Rivera, Luis Guillermo. *La integración Centroamericana: Los factores políticos y su inserción en el sistema internacional*, en Nowalski, Jorge y Acuña, Jairo. *¿Quién es quién en la institucionalidad centroamericana?*, PNUD. San José, Costa Rica. 1998.

El 1985, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay se unieron a la iniciativa y crearon el Grupo de Apoyo a Contadora. El grupo presentó en 1986 el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, que contenía un claro detalle de los compromisos necesarios para lograr la paz y la democracia en la región, haciendo énfasis, además, en la necesidad de respetar los principios del derecho internacional, en particular, el “derecho de los pueblos a elegir libremente y sin interferencia externa el modelo de organización política, económica y social que mejor corresponda a sus intereses, a través de instituciones que representen la voluntad popular libremente expresada”.<sup>65</sup>

Asimismo, el Acta retomó la reactivación del proceso de integración centroamericana, al considerar que era requerimiento para la convivencia pacífica y un espacio que facilitaría emprender conjuntamente programas de desarrollo y crecimiento económico, por lo que instaba al restablecimiento de la institucionalidad del proceso de integración regional.

El Acta de Contadora obtuvo el respaldo generalizado de los países democráticos de América Latina; sin embargo, Estados Unidos se rehusó a aceptarla, debido a su negación de reconocer el gobierno de Nicaragua y desistir de las intervenciones militares que mantenía en el área.

Aunque la iniciativa del Grupo de Contadora no fue aceptada por todas las partes involucradas, tuvo un aporte clave en el proceso de paz de Centroamérica, pues sentó las bases para que emergiera un nuevo plan de paz en los años siguientes, El Acuerdo de Paz de Esquipulas.

### *Los acuerdos de Esquipulas*

El antecedente inmediato de Esquipulas II, fue la Declaración de Esquipulas, firmada en mayo de 1986 en Esquipulas, Guatemala. Esta reunión se convertiría en la Primera Cumbre de Presidentes Centroamericanos,<sup>66</sup> así dispuesto en la misma declaración por los Presidentes:

*“Que han decidido formalizar las reuniones de Presidentes como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes que se presentan en el área en relación a la paz y al desarrollo regional, y buscarles soluciones apropiadas.”<sup>67</sup>*

Asimismo, se firmó el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica y se tomó la decisión de crear el Parlamento Centroamericano e iniciar

---

65. Véase, *Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica*. Ciudad de Panamá, Panamá. 1986.

66. N.A. A esta Reunión de Presidentes, asistieron los mandatarios: Marco Vinicio Cerezo de Guatemala, José Napoleón Duarte de El Salvador, José Simón Azcona Hoyo de Honduras, Daniel Ortega de Nicaragua y Oscar Arias Sánchez de Costa Rica.

67. *Declaración de Esquipulas*. Esquipulas, Ciudad de Guatemala, Guatemala. 1986.

la revisión y actualización del esquema de integración social y económica, como mecanismo para aprovechar el potencial del desarrollo en beneficio de los pueblos centroamericanos y enfrentar las dificultades de la crisis económica.

Posteriormente, en agosto de 1987, reunidos en Guatemala los entonces Presidentes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, en la que se conoce como la Segunda Cumbre de Presidentes Centroamericanos,<sup>68</sup> suscribieron el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, conocido como el Acuerdo de Esquipulas II, que consistía en un plan de paz presentado por el Gobierno de Costa Rica, y tenía como principal referente el aporte de Contadora y el Grupo de Apoyo en favor de la paz.

Al suscribir el Acuerdo, los países del Istmo se comprometieron a forjar un destino de paz para Centroamérica, erradicando la guerra y haciendo prevalecer el diálogo sobre la violencia.

El procedimiento consistía en buscar la paz sobre la base de diez compromisos:

#### CUADRO No. 1

#### COMPROMISOS DEL ACUERDO DE ESQUIPULAS II

COMPROMISO	CONTENIDO
1. <i>Reconciliación nacional</i>	<p>Instaba a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Diálogo dentro de la sociedad y acciones de reconciliación que permitieran la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre las bases de justicia, libertad y democracia.</li> <li>Emisión de decretos de amnistía que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas. La liberalización de presos en poder de las fuerzas irregulares.</li> <li>Creación de la Comisión Nacional de Reconciliación, que verificará en cada país el cumplimiento de los compromisos en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, así como el respeto a los derechos civiles y políticos.</li> </ol>

CONTINÚA

68. N.A. Asistieron a este encuentro los mismos Presidentes que participaron en la Primera Reunión.

## CONTINUACIÓN

COMPROMISO	CONTENIDO
2. <i>Exhortación al cese de hostilidades</i>	Se exhortaba para que en los Estados que sufrieran la acción de grupos irregulares o insurgentes, se acordara un cese de las hostilidades dentro del marco constitucional.
3. <i>Democratización</i>	El compromiso era impulsar un proceso democrático pluralista y participativo que promoviera la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho a determinar sin injerencias externas, su modelo económico, político y social. En este punto se acordó también la libertad de prensa, televisión y radio, el acceso de las agrupaciones políticas a los medios de comunicación y la libre movilidad, y la derogación de los estados de excepción, sitio o emergencia en aquellos países en donde aún estaba vigente, haciendo efectivo el estado de derecho.
4. <i>Elecciones libres</i>	Una vez creadas las condiciones inherentes a toda democracia, el compromiso era celebrar elecciones libres, pluralistas y honestas. Además, se planteó celebrar elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, como una expresión conjunta de los Estados centroamericanos.
5. <i>Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales</i>	Los gobiernos centroamericanos solicitarían a los gobiernos de la región y extrarregionales, que abierta o veladamente brindaran ayuda militar, financiera o de equipos a fuerzas armadas irregulares o movimientos insurreccionales, cesar esa ayuda como un elemento indispensable para alcanzar la paz.
6. <i>No uso del territorio para agredir a otros estados</i>	Los países de la región se comprometieron a impedir el uso de su territorio y no prestar ni permitir apoyo militar a personas, organizaciones o grupos que intentaran desestabilizar a los gobiernos centroamericanos.
7. <i>Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento</i>	El objetivo era que los gobiernos centroamericanos, con la mediación del Grupo de Contadora, prosiguieran las negociaciones sobre los temas pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control.

CONTINÚA

## CONTINUACIÓN

COMPROMISO	CONTENIDO
8. <i>Refugiados y desplazados</i>	El compromiso consistía en atender con urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis provocó, mediante protección y asistencia en salud, educación, trabajo y seguridad, y facilitar su repatriación voluntaria.
9. <i>Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo</i>	El objetivo consistía en adoptar acuerdos que permitieran acelerar el desarrollo y alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria. Para ello los gobiernos gestionarían conjuntamente el apoyo económico de la comunidad internacional.
10. <i>Verificación y seguimiento internacional</i>	Se acordó crear una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, <sup>69</sup> que tendría las funciones de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos. Los países brindarían todas las facilidades a la Comisión y respaldarían su labor.

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo de Esquipulas II.

En general, el Acuerdo de Esquipulas II representó además,

*“...la capacidad de resistencia, de identidad y dignidad de los pueblos centroamericanos que supusieron superar la más profunda crisis de su historia forzando a los presidentes a superar las presiones internacionales y los antagonismos regionales para lograr un consenso sobre la paz, la democracia y el desarrollo que los pueblos hacía tiempo habían logrado”.*<sup>70</sup>

Se trató de una solución centroamericana en la cual ninguna nación del Istmo fue excluida, y todas fueron reconocidas y aceptadas de igual forma, y en donde se reconoció que,

*“... solo una solución equilibradamente regional, que acepte la diferencia y el pluralismo de las situaciones, puede traer la paz a la región y a cada uno de los*

69. N.A. La Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, CIVS, estaba conformada por los Secretarios Generales, o sus representantes, de la Organización de los Estados Americanos, OEA, y de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, así como por los Cancilleres de Centroamérica, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. En febrero de 1988, la CIVS entregó el *Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los acuerdos de Esquipulas II* (Conclusiones), cumpliendo con la calendarización acordada en Esquipulas II, que asignaba a la Comisión la responsabilidad de entregar un informe a los 120 días a partir de la firma del Acuerdo.

70. Fagen, R. *Forjando la paz: el desafío de América Central*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones. p. 10. San José, Costa Rica. 1988.

*países que la integran. Ya no se sigue la estrategia norteamericana de oponer a los cuatro países “democráticos” contra el sandinismo totalitario, sino que se ha introducido en el mismo proceso y con las mismas obligaciones a todos y cada uno de los países, no obstante que unos están más cerca del ideal propuesto que otros en cada uno de los puntos”.<sup>71</sup>*

La gran enseñanza de Esquipulas II para Centroamérica, es que demostró la capacidad de la región para establecer el diálogo en medio del conflicto y de un estado de violencia, iniciando un proceso lento, pero permanente de construcción de la paz, democracia, así como una integración gradual y progresiva.

### **UNA NUEVA ETAPA: LA INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO**

*“Dos procesos definen la Centroamérica de los años noventa: la pacificación... y la revitalización de la integración regional”<sup>72</sup>*

A pesar de que el Acuerdo de Esquipulas II tuvo como principal referente los avances logrados con el apoyo del Grupo de Contadora, se trató esencialmente de una solución centroamericana, en la que los pueblos sumidos en la pobreza y cansados de sufrir por la guerra y la crisis económica, tuvieron la última palabra para optar por una Centroamérica pacífica y soberana, surgiendo entonces una nueva etapa de identidad regional.

Una vez que cesaron los conflictos armados y que se desarrolló paulatinamente el proceso de pacificación, los presidentes de Centroamérica dieron continuidad al acuerdo de institucionalizar las Reuniones de Presidentes como un espacio para discutir los problemas comunes de la región. De esta forma, le siguieron a la Segunda Reunión de Presidentes, en la cual se firmó el Acuerdo de Esquipulas II, varias reuniones<sup>73</sup> destinadas básicamente a dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz, y que sirvieron de base para los importantes acuerdos logrados en la Séptima y Octava Reunión de Presidentes.

La Séptima Reunión de Presidentes,<sup>74</sup> se llevó a cabo en Montelimar, Nicaragua en abril de 1990, y en ella los Presidentes de Centroamérica acordaron:

- 
71. Cañas, José Simeón. *Los 90 días de Esquipulas II*. Revista de Extensión Cultural. Universidad Centroamericana. 1987.
  72. Caldentey del Pozo, Pedro. *La integración regional como estrategia de desarrollo económico y social*. p. 59, en Sanahuja, José Antonio y Sotillo, José Ángel. Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, España. 1998.
  73. N.A. La Tercera Reunión de Presidentes se desarrolló en Alajuela, Costa Rica en agosto de 1988, la Cuarta en La Paz, El Salvador en febrero de 1989, la Quinta en Tela, Honduras en agosto de 1989, y la Sexta en San Isidro de Coronado, Costa Rica en diciembre de 1989.
  74. N.A. Participaron de este encuentro los mandatarios Marco Vinicio Cerezo de Guatemala, Alfredo Cristiani Burkard de El Salvador, Rafael Leonardo Callejas de Honduras, Daniel Ortega de Nicaragua y Oscar Arias Sánchez de Costa Rica.



*“Expresar su convencimiento de que, en esta nueva etapa, es fundamental la integración del Pueblo y Gobierno de Panamá a los esfuerzos que se realizan en la región en favor del fortalecimiento y perfeccionamiento de sus regímenes democráticos y pluralistas comprometidos con el desarrollo económico y social de sus pueblos. Con el firme propósito de materializar esta concepción y respaldar sus esfuerzos para la normalización de la vida política de ese país, dentro del más estricto respeto al Orden Jurídico Internacional y, en particular, a las normas de convivencia entre Estados soberanos, deciden invitar fraternalmente al Gobierno de Panamá a participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación que, en estas materias, realizan los gobiernos centroamericanos.”<sup>75</sup>*

Es así que a partir de esta Reunión, formalmente se invita a Panamá a incorporarse en el entonces esquema de coordinación y diálogo regional.

Posteriormente, reunidos en la Octava Cumbre de Presidentes, en Antigua, Guatemala, en junio de 1990, los Presidentes de Centroamérica, con la presencia del Presidente de Panamá,<sup>76</sup> insistieron en que además de lograr la paz y la democracia, era necesario avanzar hacia una región desarrollada y capaz de atender por cuenta propia las necesidades de sus ciudadanos(as), ya que los objetivos de paz y democracia podían verse comprometidos si no se lograban avances orientados a lograr un sistema de bienestar y justicia económica y social.

Entonces se propone la integración centroamericana como medio para trazar en forma conjunta líneas que orientaran el proceso de desarrollo, haciendo particular énfasis en la integración económica, que permitiría hacer frente a los estragos de la crisis económica y la guerra en la capacidad productiva de los países, y en los niveles de pobreza y desigualdad.

Es así que se acuerda reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, iniciando con la adecuación y rediseño del marco jurídico institucional, para adaptarlo a las nuevas estrategias regionales de apertura externa y modernización productiva.

Posteriormente, en la Novena Reunión de Presidentes, en Puntarenas, Costa Rica, en diciembre de 1990, los gobernantes declararon a Centroamérica como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, principios que se establecerían como la base de una nueva identidad centroamericana.

En la Décima Reunión de Presidentes,<sup>77</sup> celebrada en San Salvador, El Salvador, en julio de 1991 se logró la incorporación plena de la República de Panamá en los procesos de diálogo, negociación y concertación regional, esta vez enfocados en definir

---

75. Véase, *Declaración de Montelimar*. Montelimar, Nicaragua. 1990.

76. N.A. A esta reunión asistieron por primera vez los nuevos presidentes de Costa Rica, Rafael Ángel Calderón Guardia, y de Nicaragua, Violeta Barrios de Chamorro. Guillermo Endara Galimany era el Presidente de Panamá.

77. N.A. Participa por primera vez el nuevo Presidente de Guatemala, Jorge Serrano Elías.



el mecanismo institucional adecuado para alcanzar la integración centroamericana en el ámbito político, económico, social y cultural. Esto por cuanto los países de la región estaban convencidos de que era necesario renovar la visión del proceso de integración, para adecuarla al nuevo contexto regional y mundial, caracterizado por una mayor interdependencia y el surgimiento de nuevos esquemas de integración a nivel internacional.

De esta forma, acordaron activar la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, como el sistema institucional regional encargado de dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes, para lo cual instruyeron la elaboración de un protocolo que actualizara su marco jurídico y lo readecuara a la realidad y necesidades de la época.

Fue entonces en la Décima Primera Reunión de Presidentes, ejecutada en Tegucigalpa, Honduras en diciembre de 1991 -en la que se incorpora por primera vez el Primer Ministro de Belice en calidad de observador- que se celebró un acto trascendental para la región, que daría vida al actual sistema de integración, la firma del Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA, conocido como el Protocolo de Tegucigalpa.<sup>78</sup>

Se constituye a partir del Protocolo, el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, como marco institucional de la integración, con una visión más amplia y con perspectivas más allá de la integración económica y comercial.

Posterior al Protocolo de Tegucigalpa, y en concordancia con los nuevos propósitos de la integración centroamericana, que buscaba un sistema más integral que promoviese el desarrollo de la región en distintos ámbitos,<sup>79</sup> se suscribieron varios acuerdos en diversas áreas, y se firmó un Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, para adecuarlo a las nuevas condiciones e intereses de Centroamérica en materia social, económica y comercial.

Dentro de los nuevos acuerdos suscritos<sup>80</sup> destacan los Tratados de la Integración Social Centroamericana y el de Seguridad Democrática en Centroamérica, firmados en marzo y diciembre de 1995, respectivamente. Ambos se constituyeron en instrumentos jurídicos de la integración centroamericana, que buscaban acercar las posiciones de los estados en temas en los que poseían coyunturas similares, que los obliga a tomar decisiones similares.

---

78. N.A. Se le conoce como Protocolo de Tegucigalpa en reconocimiento a la ciudad donde se firmó y negoció el mismo.

79. N.A. El SICA cuenta con una gran variedad de instrumentos jurídicos que abarcan los siguientes sectores: político, seguridad, integración económica, integración social, medio ambiente y migración.

80. N.A. Resulta importante mencionar La Alianza para el Desarrollo Sostenible, ALIDES, acuerdo firmado por los Presidentes de Centroamérica en 1994, con la finalidad de delinear una estrategia política integral en donde el desarrollo estuviese centrado en las personas, lo que implicaba promover el crecimiento económico con equidad social y en equilibrio con la naturaleza.

## El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos

El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos se elaboró con el propósito de constituir el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, que estaría integrado por los Estados Miembros originales de ODECA y por Panamá, que se incorporó como Estado Miembro.

Tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, elementos orientadores de un proceso de integración más integral, que busca promover, tanto el crecimiento económico, como el desarrollo social, cultural y político y la conservación del medio ambiente de los Estados Miembros y de la región en su conjunto.

Las nuevas disposiciones del Protocolo, establecieron que los nuevos órganos e instituciones de la integración se vincularían a la anterior configuración institucional de ODECA, y éstos gozarían de autonomía funcional para lograr la correcta coordinación y ejecución de todas las decisiones que emanaran de la Reunión de Presidentes, que seguiría siendo el Órgano Supremo del nuevo sistema, encargado de definir y dirigir la política centroamericana.

De esta forma, y como apoyo fundamental para la realización del objetivo principal del SICA, se reafirman y consolidan como propósitos fundamentales los siguientes:<sup>81</sup>

- 1) Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre, secreto, y del irrestricto respeto de los derechos humanos.
- 2) Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- 3) Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y la sociedad en su conjunto.
- 4) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos.
- 5) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano.

---

81. *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos*, ODECA. Tegucigalpa, Honduras. 1991. Artículo 3.

- 6) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
- 7) Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- 8) Promover en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.
- 9) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región.

Destaca dentro de estos propósitos el planteamiento de crear un nuevo modelo de seguridad regional, que luego dará vida al Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el que proporcionará un enfoque integral de la seguridad, involucrando la supremacía del poder civil, el balance razonable de las fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y tráfico de armas.

Asimismo, con el objetivo de asegurar la realización de los propósitos anteriores, el SICA establece los siguientes principios fundamentales, que guiarán el proceder de sus Estados miembros:<sup>82</sup>

- 1) La tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos constituyen la base fundamental del Sistema de la Integración Centroamericana.
- 2) Paz, Democracia, Desarrollo y Libertad, son un todo armónico e indivisible que orientará las actuaciones de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.
- 3) La identidad centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la consolidación de la integración de la Región.
- 4) La solidaridad centroamericana como expresión de su profunda interdependencia, origen y destino común.
- 5) La gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado; y el

---

82. *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA*. Tegucigalpa, Honduras. 1991. Artículo 4°.

tratamiento especial a países miembros de menor desarrollo relativo; la equidad y la reciprocidad; y la Cláusula Centroamericana de Excepción.

- 6) La globalidad del proceso de integración y la participación democrática, en el mismo, de todos los sectores sociales.
- 7) La seguridad jurídica de las relaciones entre los Estados Miembros y la solución pacífica de sus controversias.
- 8) La buena fe de los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, absteniéndose de establecer, convenir o adoptar medida alguna que sea contraria a las disposiciones de este instrumento o que obstaculice el cumplimiento de los principios fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana o la consecución de sus objetivos.
- 9) El respeto de los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, y de la Organización de los Estados Americanos, OEA, y las Declaraciones emitidas en las Reuniones Presidenciales centroamericanas desde mayo de 1986.

Conforme a las disposiciones del Protocolo, todas las instituciones y órganos que conforman el SICA, deben guiar sus acciones a la luz de estos principios y propósitos e inspirarse en ellos ya sea para tomar decisiones, o realizar estudios y análisis. Por lo que establece como obligación imperativa, el contribuir a la observancia y ejecución de estos principios y propósitos, así como hacer públicas todas las disposiciones y resoluciones que se adopten, con la finalidad de que todas las personas puedan tener acceso a ellas.<sup>83</sup>

### **Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana**

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana se limitaba específicamente al objetivo económico, ya que contemplaba solamente acuerdos relacionados con la creación del Mercado Común Centroamericano, MCCA, la instauración de un régimen de intercambio, regulaciones respecto a los subsidios a la exportación y el comercio desleal, el libre tránsito y transporte de mercancías, el trato nacional a las empresas de la región dedicadas a la construcción de carreteras, puentes, electrificación y demás obras públicas, la facilitación de la integración industrial mediante el libre comercio, el establecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, para financiar y promover el crecimiento económico integrado del Istmo, la creación de incentivos fiscales para el desarrollo industrial, y la fundación del Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Ejecutivo y una Secretaría Permanente, como organismos de la integración económica.

---

83. *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA*. Tegucigalpa, Honduras. 1991. Artículos 9 y 10.

Sin embargo, el diseño de un proceso de integración cuyo objetivo fundamental era la consecución y consolidación de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo, obligaba a la revisión del Tratado, para adaptarlo a propósitos y objetivos más amplios, que fuesen más allá del plano meramente económico. Es así que en 1993, los Gobiernos de Centroamérica,<sup>84</sup> suscribieron el Protocolo al Tratado General de Integración Económica, denominado Protocolo de Guatemala.<sup>85</sup>

El Protocolo parte de la necesidad de ampliar los mercados nacionales a través de la integración económica, que consideraron un mecanismo clave para impulsar el desarrollo. Por primera vez se coloca formalmente dentro de la esfera económica, la importancia de velar también por el bienestar de los pueblos de la región, que recién habían sufrido las aciagas consecuencias de la guerra y la crisis económica, y estaban sumidos en su mayoría en la pobreza. Es así que se establece como objetivo básico del Subsistema de Integración Económica:

*“...alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional”.*<sup>86</sup>

Asimismo, considera como un requisito para ese desarrollo, aprovechar adecuadamente todos los recursos, preservar el medio ambiente, mejorar la infraestructura de cada país, coordinar las políticas macroeconómicas y modernizar los distintos sectores de la economía.

El Protocolo además realiza una conceptualización del proceso de integración económica centroamericana, que se refiere básicamente a lograr la Unión Económica Centroamericana de forma voluntaria, gradual, complementaria y progresiva; y en un siguiente apartado define los alcances de este proceso, referidos al perfeccionamiento de una zona de libre comercio para los intercambios entre los países de la región, a facilitar sus relaciones comerciales internacionales, mediante el perfeccionamiento de un Arancel Común Centroamericano de Importación, a la constitución de una Unión Aduanera entre los territorios de los países del Istmo, a la libre movilidad de la mano de obra y capital en la región, y a la integración monetaria y fiscal centroamericana.

Además crea una nueva estructura institucional, estableciendo como los principales órganos e instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, los siguientes:<sup>87</sup>

---

84. N.A. Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Belice lo suscribió posteriormente, en el 2000.

85. N.A. Se denomina Protocolo de Guatemala en reconocimiento a la ciudad donde se firmó.

86. *Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 1993. Artículo 3.

87. *Ídem*. Artículo 37.

<b>Órganos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Consejo de Ministros de Integración Económica</li> <li>b. Consejo Sectorial de Ministros de Integración Económica</li> <li>c. Comité Ejecutivo de Integración Económica</li> </ul>
<b>Órganos técnico administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA</li> <li>b. Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano, SCCA</li> <li>c. Secretaría de Consejo Monetario Centroamericano, SCMCA</li> <li>d. Secretaría de Integración Turística Centroamericana, SITCA</li> </ul>
<b>Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE</li> <li>b. Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP</li> <li>c. Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, ICAITI.<sup>88</sup></li> </ul>

### Tratado de la Integración Social Centroamericana

Atendiendo los lineamientos del Protocolo de Tegucigalpa, que colocaban los aspectos sociales como parte integral y esencial del proceso de integración centroamericana, en 1995 los países de Centroamérica suscribieron el Tratado de la Integración Social Centroamericana, denominado Tratado de San Salvador.<sup>89</sup>

Con la firma del Tratado se logró constituir,

*“un marco jurídico institucional en el área social basado en la premisa de que el ser humano constituye el centro y sujeto primordial del desarrollo, con el objetivo de que garantice el mejoramiento sustantivo de la calidad de vida de los pueblos centroamericanos”.*<sup>90</sup>

El Tratado comprende el proceso de la integración social, como el compromiso de los países de la región de brindar mayores oportunidades y una mejor calidad de vida

88. N.A. Fue cerrado en 1998.

89. N.A. Así denominado porque fue firmado en el Cerro Verde, El Salvador.

90. *Tratado de la Integración Social Centroamericana*. Cabo Verde, El Salvador. 1995.

para la población centroamericana, con la finalidad de superar los factores estructurales de la pobreza, flagelo que afecta a la mayor parte de la población.

Se propone como necesidad básica y primordial que los países promuevan oportunidades de empleo digno y garanticen el acceso de toda la población a los servicios básicos para el desarrollo humano. Para ello refuerza la necesidad de trabajar bajo los principios de mutua cooperación y solidaridad.

Establece como principios fundamentales:<sup>91</sup>

- a. El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y el reconocimiento del desarrollo social como un derecho universal.
- b. El concepto de la persona humana, como centro y sujeto del desarrollo, lo cual demanda una visión integral y articulada entre los diversos aspectos del mismo, de manera que se potencie el desarrollo social sostenible.
- c. La consideración de la familia como núcleo esencial de la sociedad y eje de la política social.
- d. El estímulo a la paz y a la democracia, como formas básicas de la convivencia humana.
- e. La no discriminación por razones de nacionalidad, raza, etnia, edad, enfermedad, discapacidad, religión, sexo, ideología, estado civil o familiar o cualesquiera otros tipos de exclusión social.
- f. La convivencia armónica con el ambiente y el respeto a los recursos naturales.
- g. La condena a toda forma de violencia.
- h. La promoción del acceso universal a la salud, la educación, la vivienda la sana recreación, así como a una actividad económica digna y justamente remunerada.
- i. La conservación y el rescate del pluralismo cultural y la diversidad étnica de la región, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- j. El respaldo activo y la inclusión de la participación comunitaria en la gestión del desarrollo social.

Además, establece como organización institucional del Subsistema Social:<sup>92</sup>

---

91. *Tratado de la Integración Social Centroamericana*. Cabo Verde, El Salvador. 1995. Artículo 6.

92. *Ídem*. Artículo 9.



<b>Órganos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Consejo de la Integración Social</li> <li>b. Consejo de Ministros del Área Social</li> <li>c. Secretaría de la Integración Social</li> </ul>
<b>Instancia Asesora:</b>	<p>Conformada por la/el cónyuge del Presidente de la República o un representante personal.</p> <p>Instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP</li> <li>b. Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE</li> <li>c. Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP</li> </ul>
<b>Comité Consultivo:</b>	<p>El Comité Consultivo de Integración Social, CCIS, se conforma por los diversos sectores representativos de la región comprometidos con el esfuerzo de la integración social.</p>

### Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

En diciembre de 1995 con el objetivo de cumplir uno de los propósitos del Protocolo de Tegucigalpa, referido a concretar un Nuevo Modelo de Seguridad Regional, que fuese integral y permitiese el desarrollo sostenible de Centroamérica, se suscribió en San Pedro Sula, Honduras, el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Sus principios guadores son un Estado de Derecho que garantice la supremacía del imperio de la ley, la seguridad jurídica y el ejercicio de las libertades de los ciudadanos; el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la limitación de las fuerzas armadas y de seguridad pública a las competencias constitucionales que le son otorgadas, así como la subordinación de éstas a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas mediante procesos electorales libres y transparentes.

Esto bajo la premisa de que la integración centroamericana y el desarrollo sostenible solo podrían lograrse mediante la protección, tutela y promoción de los derechos humanos, las garantías de seguridad jurídica y las relaciones pacíficas entre los países de la región.

Se crea de esta manera un Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, sustentado en,

*“la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del*

*medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y tráfico de armas”.*<sup>93</sup>

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se basa en la democracia, como sistema imprescindible para garantizar el respeto a los derechos humanos y crear condiciones que permitan “un desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia”.<sup>94</sup>

El Modelo comprende entonces, aspectos relacionados con la necesidad de garantizar y contar con un Estado de Derecho; proporcionar seguridad a las personas y a sus bienes, que va desde mejorar la calidad de vida, brindar ayuda humanitaria frente a amenazas y desastres naturales, erradicar la pobreza y la pobreza extrema y garantizar a todos los habitantes el poder beneficiarse de las estrategias, tanto nacionales como regionales de desarrollo sostenible; y asegurar la seguridad regional mediante la solución pacífica de controversias, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado y la autodeterminación de la región.

Asimismo, plantea dentro de la organización e institucionalidad la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de Seguridad.<sup>95</sup> De esta forma la Comisión de Seguridad, conformada por Ministros de Defensa y Seguridad o sus equivalentes, de los países miembros del SICA funcionaría como un órgano asesor de las máximas autoridades del sistema, en todos los aspectos relativos a la seguridad democrática.

### **El SICA: su estructura funcional e institucional**

Sobre la base de una diversidad de temas de interés regional, que abarcan desde aspectos jurídicos, políticos e institucionales, hasta los relacionados con la salud pública, la seguridad social, la educación, la cultura, el comercio, la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, el medio ambiente, entre otros, se trazan seis ejes que guían el proceso de integración, los cuales son: Político, Seguridad, Económico, Social, Ambiental y Educación y Cultura.

En el marco de estos ejes el SICA estructura su funcionamiento alrededor de cinco subsistemas, que reúnen a las diferentes instituciones y organismos del sistema según sus respectivos ámbitos de acción.

Los subsistemas que agrupan los diferentes ejes son:

- a) Subsistema Político (Eje Político y Seguridad)
- b) Subsistema Económico (Eje Económico)
- c) Subsistema Social (Eje Social)

---

93. *Tratado Marco de Seguridad Democrática*. San Pedro Sula, Honduras. 1995.

94. *Ídem*. Artículo 1º.

95. *Ídem*. Artículo 47.

- d) Subsistema Educación y Cultura (Eje Educación y Cultura)
- e) Subsistema Ambiental (Eje Ambiental)

Todos estos subsistemas se fundamentan en los principales instrumentos jurídicos que dan sustento al sistema de integración. El Subsistema Político se sustenta principalmente en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, de 1991 y en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995, el Subsistema Económico encuentra sus principales bases en el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica de 1993.

Por su parte el Subsistema Social se basa principalmente en los lineamientos establecidos dentro del Tratado de la Integración Social Centroamericana de 1995. Además, con la firma del Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana en 1982, se trazan las principales disposiciones que guían al Subsistema Educativo y Cultural, y finalmente, se puede señalar que el Subsistema Ambiental se fundamenta principalmente en lo establecido por el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo de 1989 y su Protocolo al Convenio de 1991.<sup>96</sup>

## CUADRO No. 2

### PRINCIPALES INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

<b><i>Tratado General de Integración Económica Centroamericana</i></b>
Es el instrumento jurídico que establece el Mercado Común Centroamericano, MCCA, y sienta las bases para la constitución de la Unión Aduanera. Fue suscrito en 1960.
<b><i>Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA (Protocolo de Tegucigalpa)</i></b>
Mediante este Protocolo se establece y consolida el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, como el marco institucional de la región. Incorpora a Panamá como Estado Miembro. Fue suscrito en 1991.
<b><i>Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)</i></b>
Establece y consolida el Subsistema de Integración Económica, adaptándolo al nuevo marco institucional del SICA y a las nuevas necesidades de los países de la región. Suscrito en 1993.

CONTINÚA

96. NA. Para un análisis más detallado sobre la configuración y estructura institucional de los Subsistemas del SICA, Véase, Cuadernos Centroamericanos del ICAP, Machado, Gustavo. y Solís, Luis Guillermo. “Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA”. San José, Costa Rica, N°1. 2012.

## CONTINUACIÓN

***Tratado de la Integración Social Centroamericana (Tratado de San Salvador)***

Establece el Subsistema Social. Fue creado para impulsar la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales entre sí y con las demás políticas de los Estados Miembros. Se suscribió en 1995.

***Tratado Marco de Seguridad Democrática Centroamericana***

Fue suscrito en 1995 e instituyó el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el que se fundamenta en:

- La democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho.
- Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto.
- Respeto a los derechos humanos.

***Alianza para el Desarrollo Sostenible, ALIDES***

Suscrita en 1994 por todos los países. Estrategia integral de desarrollo sostenible que incorpora cuatro áreas prioritarias:

- Democracia
- Desarrollo socio-cultural
- Desarrollo económico
- Manejo sostenible de los recursos naturales y calidad ambiental

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.*

A continuación se presenta una tabla con los principales temas de integración según eje y subsistema:

## CUADRO No. 3

## SUBSISTEMAS, EJES Y TEMAS DEL SICA

<i>Subsistema</i>	<i>Político</i>	<i>Económico</i>	<i>Social</i>	<i>Educación y Cultura</i>	<i>Ambiental</i>
<i>Ejes</i>	<i>Político y Seguridad</i>	<i>Económico</i>	<i>Social</i>	<i>Educación y Cultura</i>	<i>Ambiental</i>
<b>Temas:</b>	Asuntos Jurídicos, Políticos e Institucionales, Justicia, Legislación, Fiscalización, Relaciones Exteriores, Seguridad Democrática	Aduanas, Agropecuario, Ciencia y Tecnología, Comercio Regional, Energía, Financiamiento de Proyectos Regionales, Micro y Pequeña Empresa, Moneda, Navegación Aérea, Pesca y Agricultura, Telecomunicaciones, Transporte Marítimo y Portuario, Transporte Terrestre, Turismo	Alimentación y Nutrición, Deportes y Recreación, Equidad de Género, Política Social, Salud Pública, Seguridad Social, Sociedad Civil, Vivienda, VIH-SIDA	Académico Universitario, Administración Pública, Capacitación del Sector Público, Cultura, Educación, Educación Universitaria	Agua Potable y Saneamiento, Desarrollo Autosostenible, Medio Ambiente, Prevención de Desastres Naturales, Recursos Hidráulicos

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.*

Así, en el marco de los diferentes Subsistemas del SICA, se han venido desarrollando una serie de políticas, estrategias, planes y agendas regionales que permitan cumplir con los objetivos trazados en las diferentes áreas temáticas, que ayuden a la realización de los mismos no solo en corto, sino también en el mediano y largo plazo.

Dentro de las principales políticas, estrategias, planes y agendas que se han implementado se pueden mencionar las siguientes:

- Política Regional de Integración de la Pesca y la Agricultura en el Istmo Centroamericano 2005-2015
- Política Agrícola Centroamericana 2008-2017
- Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015
- Estrategia de Seguridad de Centroamérica
- Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
- Estrategia de lucha contra el Cambio Climático
- Estrategia Regional para incrementar la producción y productividad de alimentos en Centroamérica
- Estrategia Energética de Centroamérica 2020
- Estrategia Centroamericana de Vivienda
- Plan Estratégico Regional de Desarrollo Educativo
- Plan Estratégico Regional de Cultura
- Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) 2010-2014
- Agenda Estratégica Social
- Tratado sobre Sistemas de Pagos de Centroamérica y República Dominicana

### *La estructura institucional del SICA*

El Protocolo de Tegucigalpa determina los órganos e instituciones que conforman la estructura institucional del Sistema de la Integración Centroamericana, con el propósito de garantizar el desarrollo equilibrado y armónico de los sectores económico, social, cultural y político. De esta forma se establecen los siguientes órganos:

- La Reunión de Presidentes;
- El Consejo de Ministros;
- El Comité Ejecutivo;
- La Secretaría General.

Además, establece que forman parte del Sistema:

- El Parlamento Centroamericano;
- La Corte Centroamericana de Justicia;
- El Comité Consultivo.

Finalmente, se erigen dentro del Sistema una serie de entidades que se agrupan en Secretarías e Instituciones Especializadas.

A continuación se realiza una breve descripción de los principales órganos del SICA según lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa.

### *La Reunión de Presidentes*

Constituye el órgano supremo del SICA, está integrada por los Presidentes constitucionales de cada Estado Miembro y se realiza cada semestre en forma ordinaria. Su principal obligación es definir y dirigir la política centroamericana y atender los asuntos regionales que requieran de decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad.

### *Consejo de Ministros*

Está integrado por los Ministros de Ramo o en su defecto por el Viceministro debidamente facultado. Su principal función es dar seguimiento a la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo que concierne a su ramo, para lo cual se contempla la celebración de reuniones intersectoriales.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores es el Órgano Principal de Coordinación, por lo que le corresponde, además, de atender los temas relativos al proceso de democratización, pacificación, seguridad regional y otros temas políticos, elaborar la agenda y preparar las Reuniones de Presidentes, para lo cual debe conocer de las propuestas de los distintos foros de Ministros.

### *Secretaría General*

Está a cargo de un Secretario General, quien es nombrado por la Reunión de Presidentes y será el más alto funcionario administrativo del SICA, por lo que le corresponde representar al Sistema a nivel internacional, así como coordinar la ejecución de los mandatos emanados de la Reunión de Presidentes, del Consejo de Ministros y del Comité Ejecutivo. Dentro de sus atribuciones está participar con voz en todos los órganos; gestionar ante los Estados y organismos internacionales la cooperación financiera y técnica requerida para el funcionamiento del SICA, y nombrar o remover al personal técnico y administrativo de la Secretaría.

### *Comité Ejecutivo*

El Protocolo lo define al Comité Ejecutivo, CE-SICA, como un órgano permanente del SICA, que se conforma por un representante de cada Estado Miembro, nombrado por el respectivo Presidente, y su función es asegurar que se ejecuten por intermedio de la Secretaría General, las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes. Asimismo, dentro de sus responsabilidades se considera el establecimiento de las políticas sectoriales y propuestas que sean necesarias en concordancia con las directrices emanadas de la Reunión de Presidentes; la aprobación de reglamentos e instrumentos que se elaboren por las Secretarías u órganos del SICA y la revisión de informes semestrales de las actividades de la Secretaría General del SICA y demás Secretarías.



### *El Parlamento Centroamericano, PARLACEN*

El Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas y sus respectivos Protocolos, establecen que éste es un órgano permanente de representación política y democrática, cuya función es la realización de la integración centroamericana, para consolidarla como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Le corresponde servir de foro deliberativo, en donde se plantea, analiza y recomienda sobre los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que sean de interés común para la región, con la finalidad de impulsar y orientar el proceso de integración, promover la cooperación entre los países del Istmo, y recomendar las soluciones más viables y efectivas en relación con los diferentes asuntos que dentro de sus atribuciones conozca.

Además, el Parlamento Centroamericano, PARLACEN, tiene como atribución proponer la legislación en materia de integración regional y las normativas para armonizar leyes, las que deben ser remitidas al Consejo de Ministros competente, para que posteriormente sean elevadas a la Reunión de Presidentes.

Está conformado por veinte diputados titulares por cada Estado miembro, los Presidentes de cada país al concluir su mandato y vicepresidentes o designados a la Presidencia de la República en cada país, al concluir su mandato.

Los Estados miembros del PARLACEN son las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y República Dominicana en su calidad de miembro asociado.

### *La Corte Centroamericana de Justicia, CCJ*

Su creación se establece en el Protocolo de Tegucigalpa, se constituye en el Órgano Judicial principal y permanente del SICA y su jurisdicción y competencia es obligatorio para todos los Estados miembros. Representa la conciencia nacional de Centroamérica por lo que se considera depositaria y custodia de los valores que constituyen la nacionalidad centroamericana.

Se integra por uno o más Magistrados titulares por cada uno de los Estados, quienes son electos por las Cortes Supremas de Justicia de los Estados.

El Estatuto de la CCJ establece sus competencias y facultades, dentro de las cuales destacan: conocer a solicitud de cualquiera de los Estados miembros, las controversias que se susciten entre ellos; conocer las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas o de otra índole, dictadas por un Estado que afecten la normativa del derecho de la integración centroamericana; conocer y fallar, si así lo decide, como árbitro, de los asuntos en que las partes la hubieren solicitado como Tribunal competente; actuar como Tribunal de Consulta Permanente de las Cortes Supremas de Justicia de los Estados y como órgano de consulta de los órganos del SICA.

### Comité Consultivo

El Estatuto Constitutivo del Comité Consultivo del SICA, CC-SICA, establece que éste es el órgano de la sociedad civil organizada regionalmente en el marco del SICA, y está formado por organizaciones regionales representativas de la sociedad civil.

Su misión es promover la participación de la sociedad civil, con el propósito de que el proceso de integración responda a la realidad, necesidades e intereses de la población regional. Además, le corresponde velar por los intereses de la sociedad civil centroamericana, desarrollar y fortalecer la capacidad de la sociedad civil para participar y formular conjuntamente propuestas en el marco del SICA y constituirse en el canal de expresión de la sociedad civil organizada regionalmente.

### Órganos, Secretarías e Instituciones regionales por país sede

A continuación se detallan los Órganos, Secretarías e Instituciones Especializadas que se ubican en cada uno de los Estados miembros.

#### CUADRO No. 4

#### ORGANISMOS, SECRETARÍAS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS<sup>97</sup>

<i>COSTA RICA</i>	
<b>Organismos</b>	
<b>Secretarías</b>	SE-CAC: Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano SECMCA: Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano SG-CECC: Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
<b>Instituciones Especializadas</b>	ICAP: Instituto Centroamericano de Administración Pública CRRH: Comité Regional de Recursos Hidráulicos
<i>EL SALVADOR</i>	
<b>Organismos</b>	CE-SICA: Comité Ejecutivo del SICA SG-SICA: Secretaría General CC-SICA: Comité Consultivo del SICA

CONTINÚA

97. N.A. A partir del 27 de junio del 2013, durante la XLI Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, celebrada en San José, Costa Rica, los plenipotenciarios acordaron, estudiar y redefinir las sedes de algunas de las secretarías y otras instituciones especializadas, de manera que la información que se detalla en el cuadro podría estar sujeta a prontas modificaciones, mismas que no se han definido a la fecha pero que podrían en el corto plazo variar la distribución institucional por país.

## CONTINUACIÓN

<b>Secretarías</b>	SE-CCAD: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo SITCA: Secretaría de Integración Turística Centroamericana ST-COMMCA: Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana SISCA: Secretaría de la Integración Social Centroamericana SE-COMISCA: Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
<b>Instituciones Especializadas</b>	CFR-SICA: Consejo Fiscalizador Regional del SICA CENTROSTAD: Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana CENPROMYPE: Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica CONCADECO: Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor EOR: Ente Operador Regional FOCARD-APS: Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento OSPESCA: Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano CTPT: Comisión Trinacional del Plan Trifinio
<b>HONDURAS</b>	
<b>Organismos</b>	
<b>Secretarías</b>	
<b>Instituciones Especializadas</b>	BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica COMTELCA: Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica COCESNA: Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea CCP: Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos
<b>GUATEMALA</b>	
<b>Organismos</b>	PARLACEN: Parlamento Centroamericano
<b>Secretarías</b>	SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana
<b>Instituciones Especializadas</b>	CSUCA: Consejo Superior Universitario Centroamericano CTCAP: Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y República Dominicana CEAC: Consejo de Electrificación de América Central CRIE: Comisión Regional de Interconexión Eléctrica CEPREDENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central INCAP: Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá

CONTINÚA

## CONTINUACIÓN

<i>NICARAGUA</i>	
<b>Organismos</b>	CCJ: Corte Centroamericana de Justicia
<b>Secretarías</b>	
<b>Instituciones Especializadas</b>	CCHAC: Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central COCATRAM: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo
<i>PANAMÁ</i>	
<b>Organismos</b>	
<b>Secretarías</b>	
<b>Instituciones Especializadas</b>	CODICADER: Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.*

### *Estados Miembros, Asociados y Observadores*

El Protocolo de Tegucigalpa a la ODECA instauro dentro del marco jurídico de la institucionalidad, el ingreso de nuevos miembros, así como la admisión de observadores al esquema de integración.

Para ello establece tres categorías de Estados:

- *Estados Miembros*: Según el Protocolo de Tegucigalpa ostentan esta categoría los Estados centroamericanos que hayan aprobado, ratificado y puesto en vigor dicho instrumento.
- *Estados Asociados*: el Reglamento para la Admisión y Participación de Estados Asociados del SICA, confiere esta calidad a los Estados no centroamericanos que hayan sido facultados para participar con voz y voto en las reuniones de los Presidentes, Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores y demás órganos e instituciones en los que por acuerdo mutuo se haya convenido que participen. Además están facultados para presentar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores propuestas sobre asuntos políticos, económicos, de cooperación y cualquier otra índole. Para optar por esta condición deberán cumplir previamente con varios requisitos, entre ellos estar vinculados a los propósitos y principios del SICA, ser parte de América Latina y del Caribe y haber participado previamente como Estados Observador. Asimismo, están obligados a cumplir con el aporte de una cuota anual.
- *Estados Observadores*: el Reglamento para la Admisión y Participación de Observadores ante el SICA, realiza una diferenciación entre Observador Regional y Observador Extra-Regional, denominando al primero de ellos como aquel Estado no centroamericano que se encuentre ubicado geográficamente en el continente americano, y se refiere al siguiente como el Estado no

centroamericano ubicado geográficamente fuera del continente americano. Para que se les confiera dicha condición deben reconocer los propósitos y principios del SICA y contribuir económicamente con una cuota. En cuanto a su participación, gozan de derecho a voz pero sin voto en los asuntos que le interesen o afecten directamente, y pueden solicitar la incorporación de temas dentro de la Agenda que estén orientados a promover las relaciones de cooperación con Centroamérica.

### CUADRO No. 5

#### ESTADOS MIEMBROS, ASOCIADOS Y OBSERVADORES

<i>Estados Miembros</i>	<i>Estados Asociados</i>	<i>Estados Observadores Regionales</i>	<i>Estados Observadores Extra Regionales</i>
Belice	Hasta hace poco La República Dominicana ocupaba este status. A partir del 27 de junio del 2013, por resolución XX de la Reunión de Presidentes de países del SICA se incorporó como Estado Miembro.	Estados Unidos de América	Australia
Costa Rica		Estados Unidos Mexicanos	Reino de España
El Salvador		República Argentina	República de China (Taiwán)
Guatemala		República de Chile	República de Corea
Honduras		República del Perú	República Federal de Alemania
Nicaragua		República Federativa del Brasil	República Francesa
Panamá		República Ecuador	República Italiana
República Dominicana		República Oriental del Uruguay	Japón Estado Vaticano

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.*

## LA ACTUALIDAD DEL SISTEMA Y EL LLAMADO “RELANZAMIENTO DEL SICA”: AVANCES Y PERSPECTIVAS

A pesar de los esfuerzos y múltiples iniciativas, los logros que se habían gestado hasta el 2010 en el marco del proceso de integración seguían siendo insuficientes, de forma tal, que los Presidentes centroamericanos, reunidos en San Salvador, República de El Salvador, en julio del mismo año, reconocieron la necesidad de redefinir las prioridades de la agenda integracionista, ante las transformaciones profundas que estaba enfrentando la región.

Conscientes de que a lo largo de su existencia, el proceso de la integración de Centroamérica ha promovido y fortalecido las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales entre los países miembros del SICA y que en definitiva ha contribuido enormemente al establecimiento de Centroamérica como una región de paz y ayudado a consolidar la identidad centroamericana, los gobernantes del Istmo se dispusieron a realizar una evaluación crítica de las prioridades y acciones emprendidas en el marco de la integración.<sup>98</sup>

Esto principalmente se debió a que -más allá de los importantes avances que se han experimentado- resulta evidente que aún existen una serie de desafíos en materia económica, social, institucional, de seguridad democrática y vulnerabilidad regional ante los desastres naturales, la pobreza, así como respecto de la creciente desigualdad a lo largo de toda la región.

De manera que a partir de la Declaración emanada de esta Cumbre de Presidentes, se acuerda el Relanzamiento del Proceso de Integración Centroamericana, redefiniendo así las prioridades e identificando las principales acciones que se deben implementar en el corto y mediano plazo, en el marco de cinco nuevos grandes pilares: a) Seguridad Democrática, b) Prevención y Mitigación de los Desastres Naturales y de los Efectos del Cambio Climático, c) Integración Social, d) Integración Económica y e) Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional.

Los Presidentes centroamericanos, reafirmando su compromiso y renovado esfuerzo para con el proceso de integración regional, y convencidos de la necesidad de aunar esfuerzos para asegurar y facilitar la realización de las nuevas prioridades regionales, definieron un plan de acción en el marco de los cinco pilares establecidos, dentro del cual elaboraron las acciones puntuales a desarrollar a partir del relanzamiento.<sup>99</sup>

Más allá de este plan de acción, vale la pena repasar de forma general algunas de las principales acciones y estrategias que se han venido desarrollando en los últimos años en cada uno de los cinco pilares priorizados a partir del relanzamiento.

---

98. Véase, *Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, para el Relanzamiento del proceso de Integración Centroamericana*. San Salvador, El Salvador. Julio, 2010.

99. *Ídem*.

De manera que se pueda finalmente esbozar algunas líneas respecto de los principales desafíos que se vislumbran para el proyecto integracionista en el futuro cercano.

## Seguridad Democrática

Si bien es cierto que con las negociaciones de paz se puso fin a una época cargada de violencia producto de las guerras intestinas que enfrentó la región, no sería posible afirmar que los conflictos en Centroamérica hayan acabado, o siquiera mermado. Hoy en día nuevos flagelos ponen en vilo a la región y ante esto nuevas estrategias se vuelven necesarias para combatir estas nuevas amenazas.

Centroamérica hoy en día enfrenta un complejo escenario, dominado por la inseguridad ciudadana, producto principalmente de dos fenómenos: a) un alto índice de la criminalidad, con graves expresiones de violencia y un incremento notorio de la violencia homicida; y b) el incremento de la actividad delictiva transnacional organizada, particularmente, en los negocios del tráfico internacional ilícito de drogas, que ha encontrado en este territorio una plataforma de expansión de sus operaciones criminales.

De manera que, en materia de seguridad, se debe destacar principalmente el impacto que ha tenido la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática, y de manera especial, el impacto resultante de la adopción del Modelo de Seguridad Democrática como guía de las acciones que se emprenden en esta materia, y que ha permitido un abordaje más integral de los temas relativos a la seguridad y las profundas raíces sociales que estos flagelos poseen.

A la luz del Tratado Marco y bajo los principios que tutelan el Modelo de Seguridad Democrática de Centroamérica, la región encontró un apoyo generalizado de parte de la comunidad internacional para el desarrollo de una Estrategia Regional que reuniera las principales acciones a ejecutar en materia de seguridad.

Así, como principal resultado de un complejo proceso de diálogo entre los países de la región, se gesta la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA, la que es aprobada por la Comisión de Seguridad en abril del 2011 en Guatemala. Cabe resaltar que dicha Estrategia había sido adoptada por los Presidentes de la región durante el 2007, y no fue sino hasta el 2011 en que se aprueba su texto definitivo.

La estrategia define una serie de componentes estratégicos, bajo el objetivo principal de,

*“Establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer, la seguridad de las personas y sus bienes en la región centroamericana permitiendo a nuestros pueblos alcanzar los objetivos del desarrollo humano sostenible.”<sup>100</sup>*

---

100. *Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 2011.



Delineando así aquellos espacios que se consideran prioritarios para la región, y que deben ser atendidos con especial atención, estableciendo cuatro componentes prioritarios, a saber: a) Combate al Delito, el que incluye múltiples temas como delincuencia organizada, combate al narcotráfico, pandillas, homicidios, terrorismo, corrupción, entre otros; b) Prevención, con temas como la prevención de la violencia armada, de género, trata de personas, entre otros; c) Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria y d) Fortalecimiento institucional, que consiste en la coordinación y seguimiento de la estrategia regional.

En el marco de estos cuatro componentes se desarrolló una cartera de veintidós proyectos en diversas temáticas y de los cuales ocho fueron priorizados y actualmente se encuentran en ejecución seis de ellos, que se ejecutan con la participación coordinada de organismos regionales propios del sistema de integración y bajo el auspicio y apoyo técnico de una importante cantidad de cooperantes extrarregionales, principalmente europeos.

Finalmente es relevante advertir, sobre la fuerte participación de una serie de socios y países amigos que se han articulado alrededor de esta estrategia y que cooperan de manera solidaria con la región centroamericana. Sobre esto, cabe destacar, en el plano regional, la participación de México y Colombia, como socios estratégicos por un aspecto geográfico pero además por ser dos de los grandes productores de estupefacientes del mundo.

De manera que han aunado esfuerzos con los gobiernos del Istmo con la finalidad de lograr un impacto positivo en la reducción de la criminalidad organizada, el tráfico internacional de drogas y demás actividades conexas. Por otra parte, el gobierno de España a través de la Agencia de Cooperación y de otros fondos especiales creados para estos fines, han dado un impulso decidido a varias de las iniciativas que se desarrollan en el marco de las ESCA.

### Prevención y mitigación de los desastres naturales y cambio climático

Ante los retos que la región debe enfrentar en el contexto del cambio climático y que requieren que los países incorporen de manera transversal las consideraciones relacionadas con la prevención y mitigación, y alcancen la coherencia de las políticas, la coordinación interinstitucional y la eficacia de los planes de acción,<sup>101</sup> con el propósito de afrontar de la mejor manera todos los desafíos que se plantean.

A partir de 1994, con la firma de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, ALIDES, los gobernantes centroamericanos decidieron iniciar un proceso de cambio positivo para la región, apoyados en una iniciativa de,

---

101. Véase, Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. *“El ICAP y su contribución hacia la construcción de una Alianza para la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de Centroamérica 2009-2013”*. San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP, N°2. 2012.

*“políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas y de las políticas y acciones locales, nacionales y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades”<sup>102</sup>*

Esta iniciativa se caracteriza por ser una estrategia de alcance regional que implica un ejercicio constante de coordinación, concertación de intereses, definición conjunta de iniciativas de desarrollo, responsabilidades compartidas y armonización de derechos. Lo anterior con la finalidad de garantizar que el esfuerzo y el compromiso adquirido resulten en un manejo responsable y eficiente y en un mayor aprovechamiento de los recursos naturales de la región.

En esta materia se han conseguido una serie de avances tangibles, principalmente en áreas como la conservación de los recursos marinos, en donde se han logrado establecer vedas de pesca por temporadas con el propósito de permitir la recuperación de los mares y sus recursos. Más recientemente, se logró la declaratoria de obligatoriedad para que quienes realicen actividad pesquera bajo el mecanismo de las redes de arrastre, deban instalar dispositivos que permitan a las tortugas marinas escapar del arrastre de las redes de pesca.

Además, los gobernantes acordaron asegurar la implementación y el cumplimiento de las metas anuales establecidas dentro del Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) 2010-2014; instruir al Consejo de Ministros de Ambiente sobre la conclusión del proceso de consulta regional y formulación de la Estrategia Regional de Cambio Climático y su inmediata puesta en marcha, con la intención de que Centroamérica pudiera promover firmes posturas en la materia durante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

A su vez, acordaron instruir al Consejo de Ministros de Ambiente a desarrollar políticas públicas, estrategias y planes de acción intersectoriales enfocados al combate y la mitigación de los efectos del cambio climático, así como fortalecer el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros para fortalecer las capacidades regionales y nacionales en materia de gestión ambiental.

Se acordó promover e instruir al Consejo de Ministros de Ambiente y rectores del Sector Energético sobre la utilización creciente de las fuentes de energías alternas y renovables en el marco de las estrategias y planes regionales existentes y la utilización de biocombustibles sin poner en riesgo la seguridad alimentaria regional ni los ricos ecosistemas del Istmo.

Finalmente, en el marco de este pilar se instruyó a los Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y Hacienda, a gestionar los recursos financieros externos, necesarios para la preparación de la región ante los crecientes eventos climáticos y desastres naturales que enfrenta Centroamérica.

---

102. *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible*. Managua, Nicaragua. 1994.

## Integración Social

En materia de Integración Social, son ciertamente mayores los retos y desafíos que los logros alcanzados hasta ahora; sin embargo, son añejos los esfuerzos y distintas iniciativas que se han emprendido en esta materia, con el objetivo de acompañar los procesos de integración económica y política permitiendo una mayor penetración del proceso de integración y un impacto más positivo sobre los pueblos centroamericanos.

La integración social del Istmo Centroamericano se define a partir de las decisiones y políticas regionales en temas como la salud, la seguridad social, la educación y la cultura, siendo los pueblos de la región el sujeto y objeto de cada esfuerzo que se realice en esta línea. Esto se plasma de manera específica en el Tratado de Integración Social de Centroamérica, pero además en una serie de iniciativas específicas que incluyen el aspecto social como eje transversal de las mismas, tal es el caso de la ALIDES.

En el marco de este pilar los gobernantes se comprometieron a desarrollar un programa regional de seguridad alimentaria y nutricional; instruir a la Comisión de Ministros de Salud de Centroamérica, COMISCA, en el fortalecimiento de los mecanismos de negociación y compra de medicamentos esenciales para la región; así como instruir al Consejo de Integración Social, CIS, para el desarrollo progresivo de programas para poblaciones móviles y transfronterizas, en educación, vivienda, trabajo y cohesión social.

Además se propuso el diseño de la Política Cultural Regional 2011-2013, con la finalidad de promover la identidad, la difusión de conocimientos, el sentido de pertenencia, el respeto a la diversidad cultural y una cultura de paz. A este respecto cabe señalar que al día de hoy la Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015, ya fue presentada y actualmente se trabaja en la ejecución de la misma.

Finalmente, es prioritario que se avance en el involucramiento de la sociedad civil en el proceso de integración regional. Resulta evidente al recorrer la región o al conversar con expertos centroamericanos la carencia que existe en cuanto al conocimiento general de lo que respecta a la integración, su evolución histórica y su perspectiva a futuro, no solo dentro de la población en general, sino incluso a nivel de funcionarios de gobierno y otros oficiales, los que, debido a su naturaleza y vinculación directa con el SICA deberían al menos poseer un conocimiento básico.

Pero en definitiva no será posible alcanzar un grado de conocimiento generalizado, en la medida en que no se decida incorporar la enseñanza de estos conocimientos en la currícula de formación escolar en toda la región. Es importante unificar la historia regional, y dar inicio a un proceso de difusión y enseñanza de los principales aspectos del proyecto integracionista.

## Integración Económica

En lo respectivo al tema de la integración económica, si bien ha sido prioridad en el proyecto integracionista regional desde sus inicios, los gobernantes regionales se empeñaron en reafirmar este pilar como eje fundamental del relanzamiento, acordando así dejar de manifiesto su voluntad por seguir promoviendo este proceso con miras a concretar el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, avalando el Plan de Profundización de la Integración Económica, desarrollado por los Ministros de Integración Económica y Comercio Exterior. Sobre este tema, los gobernantes reconocieron, además, el destacado esfuerzo que han realizado los países de Guatemala, El Salvador y Honduras.

Además, acordaron instruir a las autoridades competentes trabajar en el fortalecimiento de la competitividad de la micro y pequeña empresa centroamericana, orientando los recursos de la cooperación para su desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción de políticas nacionales y regionales relacionadas, consolidando una Agenda Regional MYPIME; avanzar en la consolidación de un Plan de Inversiones y Financiamiento para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, PIFCARD, con el propósito de promover el desarrollo de proyectos regionales de energía, telecomunicaciones, transportes, así como reducir costos y aumentar la competitividad regional.

Por lo demás, los expertos coinciden en que éste es, en definitiva el punto más avanzado y con mayor fortaleza dentro del proceso de integración regional, Centroamérica ha demostrado entre otras cosas, una renovada fortaleza para insertarse en el mercado internacional y ha emprendido una serie de negociaciones con terceros que le han significado una nueva dinámica de negociación y una nueva realidad comercial.

En primera instancia, la aprobación de un acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos, y más recientemente con el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, UE, se ha facilitado la participación y presencia de la región en los flujos comerciales internacionales. De igual manera Centroamérica ha sabido dinamizarse y dar un impulso importante al sector servicios, no solo en lo que respecta al turismo regional sino a otros segmentos de alto crecimiento y con especial potencial para fomentar el desarrollo en el Istmo.

Estas negociaciones conjuntas que ha emprendido la región sin duda alguna han constituido los acontecimientos más importantes de los últimos años en la región en materia económica. A pesar de esto, una de las principales carencias respecto de la inserción internacional de Centroamérica, radican en la falta de coordinación y acciones conjuntas por parte de los países al momento de negociar e instrumentar los acuerdos comerciales.<sup>103</sup>

---

103. Véase, Pellandra, Andrea y Fuentes, Juan. *El estado actual de la integración centroamericana*. Comisión Económica para América Latina, CEPAL. México DF, México. 2011.

En cuanto a la construcción de la Unión Aduanera, sigue siendo éste un desafío pendiente, y el que se ha complicado aún más con la firma de los acuerdos comerciales como el de Libre Comercio con los Estados Unidos, el que posee un programa de desgravación arancelaria negociado de manera bilateral con cada país, lo que impide que se aplique en el corto plazo un arancel común en el Istmo.

Finalmente, se han continuado los esfuerzos por promover la plena incorporación de Panamá al Mercado Común Centroamericano, aunque quedan aspectos importantes por definir para que esto sea una realidad. Estos esfuerzos quedaron plasmados durante la XLI Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, en cuya declaración se celebran las acciones que se han desarrollado para fortalecer el Subsistema Económico y en especial, las conducentes a la plena incorporación de Panamá.

### Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional

Sobre este tema, durante las últimas tres décadas se ha venido desarrollando un profundo e interesante debate, acerca de la funcionalidad o no del actual sistema institucional. Mientras algunos expertos, han coincidido en que es inminente una reforma casi “total” del sistema institucional de la integración, otros han señalado que la reestructuración debe ser progresiva y paulatina.<sup>104</sup>

Múltiples estudios se han realizado al respecto, todos ellos con diagnósticos similares, en cuanto a la necesidad de replantear la forma en la que se han venido generando las instituciones y de la manera en la que están funcionando las que ya se han establecido, así como la necesidad de realizar un inventario de la institucionalidad y sus funciones actuales, con la finalidad de identificar aquellas que estén siendo inoperantes o aquellos espacios en donde exista duplicidad o traslape de funciones.

Quizás el más importante de estos estudios es el realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, en 1997, y acompañando este ejercicio de revisión han venido otros, y sin embargo, no ha sido posible concretar tan anhelada revisión institucional que permita depurar y volver el sistema más eficiente y operativo.<sup>105</sup>

---

104. N.A. Sobre este aspecto se pueden revisar múltiples obras que abordan desde diferentes perspectivas el tema de la reforma institucional del SICA. *La Integración Centroamericana y la institucionalidad regional*. Diagnóstico BID-CEPAL. 1997, Cerdas Cruz, Rodolfo. *Las instituciones de integración en Centroamérica: de la retórica a la descomposición*. EUNED. San José, Costa Rica. 2005, Caldentey del Pozo, Pedro. *Beneficios y Costos de la Integración Centroamericana: Organización y Funcionamiento Institucional del SICA, La integración centroamericana frente al reto institucional*. SG-SICA/CEPAL. Centroamérica. 2004., Machado, Gustavo. y Solís, Luis Guillermo. “*Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*”. San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP, N°1. 2012, entre otros.

105. A este respecto pueden revisarse una gran variedad de estudios que detallan en profundidad sobre estos aspectos, para lo cual pueden revisarse, *La Integración Centroamericana y la institucionalidad regional*. Diagnóstico BID-CEPAL. 1997, Cerdas Cruz, Rodolfo. *Las instituciones de integración en Centroamérica: de la retórica a la descomposición*. EUNED. San José, Costa Rica. 2005, Caldentey del Pozo, Pedro. *Beneficios y Costos de la Integración Centroamericana: Organización y Funcionamiento Institucional del SICA, La integración centroamericana frente al reto institucional*. SG-SICA/CEPAL. Centroamérica. 2004., entre otros estudios.

De la mano del replanteamiento de la estructura institucional del SICA, autores han coincidido en la necesidad de una integración más práctica y menos retórica. Se ha señalado de manera reiterada el exceso de retórica en la línea discursiva de la integración, lo que ha ocasionado un enorme distanciamiento entre lo que se enuncia y la realidad del sistema, que es lo que finalmente se ve reflejado en los resultados tangibles del proceso de integración, y aunque algunos autores han sido contundentes al respecto, otros han visto en este asunto un problema no tan grave,

*“Pese a la retórica excesiva y vacía que, en ocasiones, ha tenido y tiene el discurso integracionista en la región, sus fundamentos son sólidos. Su presencia en todas las reflexiones que se han hecho sobre las claves del desarrollo de la región, se explica por las dudas que plantea la viabilidad individual de los países centroamericanos”<sup>106</sup>*

Sin embargo, se debe señalar que más recientemente este aspecto ha sido asumido como un eje transversal que debe estar presente en todas las estrategias y proyectos que desarrolla el SICA, de manera que aparece siempre como uno de los aspectos principales de múltiples iniciativas que se ejecutan actualmente en la región.

Encontramos importantes esfuerzos plasmados en varias de las grandes estrategias que hoy en día se encuentran en ejecución como lo es la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA, e incluso encontramos programas de cooperación cuyo objetivo principal radica en la contribución al fortalecimiento institucional del SICA, como lo es el caso específico del Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, PAIRCA II, segunda etapa de lo que en un primer momento fue el proyecto PAIRCA.

Las autoridades centroamericanas se comprometieron, además, a continuar con la revisión crítica e integral de la estructura y funcionalidad de la institucionalidad del sistema. Si bien el objetivo del relanzamiento no es únicamente el de promover la reforma institucional, como si fue prioritario dentro del Protocolo de Tegucigalpa de 1991, si se considera necesario seguir avanzando en la depuración institucional del SICA con miras a su redefinición y fortalecimiento.

Finalmente, se instruyó al Comité Ejecutivo del SICA, a definir un mecanismo adecuado de ejecución y seguimiento de los acuerdos presidenciales, que facilite la materialización de los acuerdos en las estructuras nacionales y se reafirmó la autoridad del Consejo Fiscalizador Regional, CFR-SICA, como ente del sistema encargado de asegurar la transparencia y la efectiva rendición de cuentas a lo interno del SICA.

Más recientemente, durante la XLI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, quedó evidenciado que este tema sigue siendo prioritario en la agenda regional, quedando establecido dentro de los considerandos de la resolución emanada de dicho encuentro que,

---

106. Caldentey del Pozo, Pedro. *La integración regional como estrategia de desarrollo económico y social*. p. 59, en Sanahuja, José Antonio y Sotillo, José Ángel. *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, España. 1998.



*“el fortalecimiento institucional del SICA es prioritario para asegurar el funcionamiento óptimo y transparente; y que la consecución de objetivos comunes y la necesidad de llevar a cabo reformas profundas en el sistema, se deriva del compromiso de sus miembros por su consolidación e integración plena.”<sup>107</sup>*

## CONSIDERACIONES FINALES

Pensar en Centroamérica nos remite a un pequeño espacio geográfico, conformado por pequeños Estados, vistos desde fuera como una sola región que comparte una identidad común, que a pesar de ser ricos en recursos naturales, poseen una serie de limitaciones económicas y sociales, así como una variedad de elementos que los diferencian, en términos de cultura, de sus niveles de desarrollo social y educativo, de su crecimiento y de la solidez y madurez de sus estados democráticos.

Sin embargo, los retos y desafíos son comunes ante una realidad compartida, que se caracteriza por el rezago histórico y el progreso incipiente, de manera que resulta necesario continuar con la profundización del proyecto integracionista para compensar la deuda social y lograr mejoras significativas en el ámbito económico.

De ahí que se justifica hacer énfasis en robustecer los lazos de integración y cooperación, para propulsar una visión regional que tenga como base el bienestar de los y las ciudadanas centroamericanas, en el marco de un sistema que potencie el crecimiento económico, la equidad y la sostenibilidad ambiental. Ello con la finalidad de alcanzar esa anhelada región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

A partir de este breve repaso por los aspectos generales que han moldeado el proceso de integración centroamericana, a lo largo de su devenir histórico se pretende motivar la toma de conciencia respecto de las oportunidades existentes para la región, y a partir de las afinidades y diferencias entre cada uno de los países del Istmo, establecer metas compartidas que enfatizan en las transformaciones que exige el contexto actual bajo el reconocimiento de esa región común y diversa que es Centroamérica.

Se debe seguir avanzando en la consolidación del proyecto integracionista, redoblando esfuerzos y construyendo una región más próspera y equitativa, capaz de afrontar los desafíos que la globalización y la modernidad le plantean a esta pequeña pero rica y única región.

Es claro que a lo largo del desarrollo del proyecto integracionista, se han logrado avances importantes, aunque para algunos insuficientes, para otros, grandes logros producto de esfuerzos que a veces han requerido más que mera voluntad política para alcanzarlos. Grandes personalidades centroamericanas que han creído en este

---

107. Véase, *XLI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA*. San José, Costa Rica. 2013.



proyecto, han dejado igualmente un gran legado, que hoy las nuevas generaciones no podemos ni debemos dejar perder.

Es necesario apostar por aquellas dinámicas que hayan generado mayores réditos para la región y que sean capaces de dar el impulso necesario al proyecto regional de integración. La historia ha demostrado que cuando se han generado sinergias intrasistémicas, y cooperaciones horizontales entre los organismos e instituciones del sistema, y de éstos con los socios extrarregionales, los resultados obtenidos han sido óptimos.

Se debe seguir reforzando la transversalidad intrasistémica, de manera que se puedan llevar a cabo iniciativas que no sean meras cortinas de humo con soluciones cortoplacistas a los principales problemas que enfrenta la región. Es necesario continuar trabajando sobre la línea de la integralidad, de manera que las acciones que se desarrollen en el ámbito regional y en el marco del proyecto de integración generen verdaderas soluciones y traigan beneficios reales para los pueblos de Centroamérica.

Hoy más que nunca el proyecto de integración regional cobra vital importancia y se presenta quizás como la única opción para que la región centroamericana se fortalezca y pueda presentarse ante la comunidad internacional como un bloque unificado, con intereses comunes y preparada para insertarse, tanto en el mercado global como en el escenario político mundial, como un actor capaz de influenciar de manera positiva las decisiones que emanan de los foros internacionales.

Resulta necesario que los países del SICA continúen reafirmando su compromiso con el proyecto integracionista y que confieran el valor real y prioritario que merece, bajo el entendido de que se debe trabajar de manera conjunta en base a una agenda regional, que es la que debería guiar las acciones conjuntas que emprendan los países en los diferentes espacios. En la medida en que los países asuman el compromiso con mayor responsabilidad, se podrá contar con un proceso de integración que arroje resultados más tangibles y positivos para los pueblos centroamericanos capaz de derivar en bienes públicos regionales y políticas públicas de alcance regional.

Es vital para el futuro del proyecto integracionista que se redoblen esfuerzos orientados a profundizar en la gestión de la integración,<sup>108</sup> de modo que los esfuerzos que se orienten al fortalecimiento de las instituciones y el perfeccionamiento del sistema institucional del SICA, generen los resultados esperados y permitan una evolución positiva del proyecto de integración de Centroamérica, a partir de los nuevos contenidos que se han definido como prioridades regionales.

---

108. N.A. En este sentido, se han venido realizando notables esfuerzos desde diferentes espacios institucionales del SICA, tal y como lo ha hecho el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, quien ha formulado una “Estrategia de Gestión para la Integración”, para el período 2011-2015, conteniendo los principales ejes estratégicos y líneas de acción para orientar una gestión más eficiente y eficaz de la integración regional. Véase, Instituto Centroamericano de Administración Pública. *Estrategia de Gestión para la Integración 2011-2015*. ICAP. San José, Costa Rica, 2011.

De esta manera, el SICA debe seguir fortaleciéndose al igual que el proyecto de Integración Regional, el más antiguo del mundo, con experiencias aprendidas e importantes lecciones para el mundo entero. Es nuestra labor ahora, aprender de nuestros errores y de ellos salir fortalecidos, la integración debe mejorar desde los espacios políticos e institucionales, pero lo cierto es que el verdadero sentir integracionista está en nuestras manos.

Los ciudadanos centroamericanos debemos apropiarnos de este proceso, y asumir de manera responsable el papel que nos corresponde, como sociedad civil responsable de nuestro propio destino debemos pues impulsar la integración desde los espacios que nos sea posible y tomar una actitud proactiva y participativa, debemos involucrarnos, ser parte de este andar centroamericano como hermanos y hermanas que somos, el futuro de Centroamérica está en nuestras manos.

¡Muerta la Integración! ¡Viva la Integración!<sup>109</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

*Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.* Ciudad de Panamá, Panamá. 1986.

Alfaro, J. et al. (2002) *Integración en Centroamérica: cultural, social, política y económica.* San José, Costa Rica: Instituto de Estudios Latinoamericanos, IDELA.

*Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.* Managua, Nicaragua. 1994.

BID-CEPAL (1997). *La Integración Centroamericana y la institucionalidad regional.* Diagnóstico BID-CEPAL.

Brenes Facio, R (1965). *La Federación Centroamericana.* San José, Costa Rica. Escuela Superior de Administración Pública para América Central, ESAPAC.

Caldentey del Pozo, P. (1998) *La integración regional como estrategia de desarrollo económico y social,* en Sanahuja, J.A. y Sotillo, J.A. (1998) *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio.* Madrid, España. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

\_\_\_\_\_ (2004). *Beneficios y Costos de la Integración Centroamericana: Organización y Funcionamiento Institucional del SICA, la integración centroamericana frente al reto institucional.* Centroamérica. SG-SICA/CEPAL.

Cañas, J. S. (1987). *Los 90 días de Esquipulas II.* Revista de Extensión Cultural. Universidad Centroamericana.

109. Rubén I. Zamora. *La nueva integración centroamericana: Muerta la integración, viva la integración.* Primera Edición. Lara Segura & Asociados. San José, Costa Rica. 2003.

- Carta de la Organización de Estados Centroamericanos “Carta de San Salvador”, San Salvador, 1951.
- \_\_\_\_\_. “Nueva Carta de San Salvador”. Ciudad de Panamá, Panamá. 1962.
- Cerdas Cruz, R. (2005). *Las instituciones de integración en Centroamérica: de la retórica a la descomposición*. San José, Costa Rica. EUNED.
- Declaración de Esquipulas. Esquipulas, Ciudad de Guatemala, Guatemala. 1986.
- Díaz, C; Romero, J; Morán, S. (2010). *Los Conflictos Armados de Centroamérica*. España. Ministerio de Defensa.
- Diamond, J. (2007). *Armas, gérmenes y hacer: breve historia de la humanidad en los últimos trece mil años*. México. Editorial Debolsillo.
- Estatuto Constitutivo del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana CC-SICA.
- Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.
- Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 2011.
- Fagen, R. (1998). *Forjando la paz: el desafío de América Central*. San José, Costa Rica. Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones.
- Fonseca, E. (1998). *Centroamérica: Su historia*. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, CEDUCA.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (2012). “*El ICAP y su contribución hacia la construcción de una Alianza para la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de Centroamérica 2009-2013*”. San José, Costa Rica: Cuadernos Centroamericanos del ICAP, N°2.
- Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales (1968). *Derecho Comunitario Centroamericano: Ensayo de sistematización*. San José, Costa Rica.
- Las diversas visiones sobre la región (1999). En *Informe Estado de la Región* (pp. 63-77). San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.
- Machado, G. y Solís L. (2011). Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). *Cuadernos Centroamericanos del ICAP, N°1*.

- Murillo, C. (2012). Los fundamentos de la integración regional. Una aproximación desde la perspectiva centroamericana. *Cuadernos Centroamericanos del ICAP*, N°3.
- Pellandra, A. y Fuentes, J. (2011) *El estado actual de la integración centroamericana*, México DF, México. Comisión Económica para América Latina, CEPAL.
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2008). *Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica.
- Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 1993.
- Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos*. Tegucigalpa, Honduras. 1991.
- Reglamento para la Admisión y Participación de Estados Asociados del Sistema de la Integración Centroamericana.
- Reglamento para la Admisión y Participación de Observadores ante el Sistema de la Integración Centroamericana.
- Reglamento del Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana.
- Resolución de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, para el Relanzamiento del proceso de Integración Centroamericana. (2010). San Salvador.
- Rodríguez Manzano, I. (1998). *El nuevo marco político e institucional de la integración centroamericana*, en Sanahuja, J.A. y Sotillo, J.A. (1998) *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*. Madrid, España. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
- Sancho, J. (1973). El marco institucional del Mercado Común Centroamericano y las Perspectivas de un esquema comunitario. San José, Costa Rica, Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. (2011) *Prioridades de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica: Perfiles de Proyectos*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. (2012). *Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015*. San José, Costa Rica.
- Solís, L. (1998). *La integración Centroamericana: Los factores políticos y su inserción en el sistema internacional*, en Nowalski, J. y Acuña, J. *¿Quién es quién en la*

*institucionalidad centroamericana?* San José, Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Solís, L. (2004). *Centroamérica: La integración regional y los desafíos de sus relaciones internacionales*. San José, Costa Rica. UCR.

*Tratado de Confraternidad Centroamericana*, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1934.

*Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas y sus Protocolos*.

*Tratado General de Integración Económica*. Managua, Nicaragua. 1960.

*Tratado de la Integración Social Centroamericana*. Cabo Verde, El Salvador. 1995.

*Tratado Marco de Seguridad Democrática*. San Pedro de Sula, Honduras. 1995.

Vargas Araya, A. (2010). *El lado oculto del Presidente Mora: resonancias de la Guerra Patria contra el filibusterismo de Estados Unidos (1850-1856)*. San José, Costa Rica. Editorial Eduvisión.

### Páginas web consultadas

<http://www.sica.int/sica/vista.aspx?IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>

<http://www.sica.int/busqueda/secciones.aspx?IdItem=5482&IdCat=48&IdEnt=10>

<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3012>

<http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm>

<http://www.ine.gob.hn/drupal/node/205>

<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-censos.html>

<http://www.inide.gob.ni/>

<http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>

[http://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID\\_SUBCATEGORIA=59&ID\\_PUBLICACION=356&ID\\_IDIOMA=1&ID\\_CATEGORIA=13](http://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=59&ID_PUBLICACION=356&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=13)

<http://www.statisticsbelize.org.bz/>

<http://stat.wto.org/CountryProfile/WSDBCcountryPFView.aspx?Language=E&Country=BZ,CR,SV,GT,HN,NI,PA>

# ¿Qué es el ICAP?

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), es un organismo internacional de carácter intergubernamental, al servicio de la región centroamericana, creado en 1954 bajo el nombre de Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC), por los gobiernos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Panamá se incorporaría como miembro pleno en 1961.

Para 1967, como resultado de un Plan de Operaciones suscrito con la Organización de las Naciones Unidas, dicha Escuela se transformó en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Su propósito ha sido capacitar al personal del sector gubernamental y de asesorar a los gobiernos miembros, en el estudio e implantación de reformas tendentes a modernizar y sistematizar las administraciones públicas de sus respectivos países.

Por más de cinco décadas, la Institución ha logrado desarrollar y consolidar sus destrezas y ofertas académicas, mediante la ejecución de programas de formación, capacitación, investigación, consultoría, asistencia técnica e información y difusión.

En la actualidad, el ICAP ofrece diversos programas de formación académica a nivel de doctorado, maestría y especialidades, en temas como Administración Pública, Gestión de Compras Públicas, Gestión Ambiental Local, Gerencia de la Calidad, Gerencia de Proyectos, Gerencia de la Salud, Gerencia Social, Gestión Pública y Ciencias Empresariales, las cuales han contribuido en el mejoramiento del perfil intelectual y el incremento de la productividad de los profesionales en sus diversas disciplinas, requeridos por organizaciones tanto públicas como privadas en un contexto social, altamente competitivo y transformador.



Instituto Centroamericano  
de Administración Pública

**Teléfono**

(506) 2234-1011

(506) 2253-4059

(506) 2253-2287

**Fax**

(506) 2225-2049

**Sitio web**

[www.icap.ac.cr](http://www.icap.ac.cr)

ISBN: 978-9977-20-069-9



9 789977 200699